



CARRERA: GUÍA NACIONAL DE TURISMO

TEMA:

**“CREACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN
TURÍSTICA DE AVENTURA, MODALIDAD
HIDROSPEED A REALIZARSE EN EL RÍO JATUNYACU
DE LA CIUDAD DEL TENA, PROVINCIA NAPO”**

Proyecto Integrador de grado previo a la obtención del título de
Guía Nacional de Turismo

AUTOR: Francisco Javier Echeverría Maldonado

DIRECTOR: Gabriela Loza Ibarra

D.M. Quito, 24 de junio 2020

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a mis padres que han sido fuente de inspiración y ejemplo. A mi madre, quien me enseñó que un tropiezo no es una caída, que cada día es una nueva oportunidad de surgir, mejorar y aprender cosas nuevas. A mi padre por su apoyo, cariño y preocupación y que con su ejemplo me enseñó a conocer y experimentar la adrenalina al realizar actividades de riesgo.

A mi esposa Tamara Charpentier, quien se ha convertido en mi compañera de vida, le agradezco su paciencia cada día, su apoyo ha sido esencial para tomar decisiones importantes. Te amo.

Gracias a las personas que me dieron uno de los regalos más grandes de la vida, conocer el río, cambiar mi percepción y amor a la naturaleza, y llevarme a situaciones en las cuales he podido soñar, reír y llorar.

Gracias a Mike, quien a su corta edad me enseñó a creer en mí, en mi profesionalismo y mi don de servicio, cuidando de mis clientes en cada una de las actividades que realice.

Finalmente, a mí, porque llegué a la ciudad del Tena desde muy lejos, con la idea de “refrescar mi mente”, pero decidí quedarme, en ese lugarcito mágico, lleno de vegetación y aventura. Separarse de la familia y amigos es muy duro y a mis 20 años tuve que tomar la decisión de dejarlos, pensando en mi superación y bienestar.

AGRADECIMIENTO

A mis profesores Ingrid Arévalo, que estuvo desde el día uno en mi carrera estudiantil, con mucha paciencia.

A Juan Sigüenza, quien me hizo conocer y amar el arte ecuatoriano.

A Miguel Yuctor que más que docente fue un gran amigo.

A Gabriela Loza, quien me ayudó durante el proceso de elaboración del Proyecto Integrador de Grado.

AUTORÍA

Yo, Francisco Javier Echeverría Maldonado, autor del presente informe, me responsabilizo por los conceptos, opiniones y propuestas contenidas en el mismo.

A rectangular box containing a handwritten signature in blue ink. The signature is cursive and appears to read 'Francisco Echeverría'.

FRANCISCO ECHEVERRÍA

Quito, 24 de junio del 2020

ING. GABRIELA LOZA

DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICA

Haber revisado el presente informe de investigación, que se ajusta a las normas institucionales y académicas establecidas por el Instituto Tecnológico Superior Internacional ITI, de Quito, por tanto, se autoriza su presentación final para los fines legales pertinentes.

ING. GABRIELA LOZA

Quito, 24 de junio del 2020

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE TRABAJO FIN DE CARRERA

Conste por el presente documento la cesión de los derechos en trabajo fin de carrera, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Ing. Gabriela Loza y por sus propios derechos en calidad de Director del trabajo fin de carrera; y el Sr. Francisco Javier Echeverría Maldonado por sus propios derechos, en calidad de autor del trabajo fin de carrera.

SEGUNDA:

UNO. - El Sr. Francisco Javier Echeverría Maldonado realizó el trabajo fin de carrera titulado: **Creación del Manual de Operación Turística de Aventura, modalidad hidrospeed a realizarse en el río Jatunyacu de la ciudad del Tena, provincia Napo** para optar por el título de, Guía Nacional de Turismo, en el Instituto Tecnológico Superior Internacional ITI, bajo la dirección de Gabriela Loza.

DOS. - Es política del Instituto Tecnológico Superior Internacional ITI, que los trabajos fin de carrera se aplique, se materialicen y difundan en beneficio de la comunidad.

TERCERA: Los comparecientes, Gabriela Loza, en calidad de director del trabajo fin de carrera y la Sr. Francisco Javier Echeverría Maldonado, como autor del mismo, por medio del presente instrumento, tienen a bien ceder en forma gratuita sus derechos en el trabajo fin de Carrera titulado: **Creación del Manual de Operación Turística de Aventura, modalidad hidrospeed a realizarse en el río Jatunyacu de la ciudad del Tena, provincia Napo**, y conceden autorización para que el ITI pueda utilizar este trabajo en su beneficio y/o de la comunidad, sin reserva alguna.

CUARTA: aceptación: las partes declaradas que aceptan expresamente todo lo estipulado en la presente cesión de derecho.



ING. GABRIELA LOZA

FRANCISCO ECHEVERRIA

Quito, 24 de junio del 2020

INDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO.....	III
AUTORÍA	IV
CERTIFICA	V
INDICE	VII
ÍNDICE DE TABLAS	X
ÍNDICE DE FIGURAS	XI
RESUMEN	XII
INTRODUCCIÓN.....	1
NOMBRE DEL PROYECTO:	1
MARCO CONTEXTUAL	1
ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
IDEA A DEFENDER	5
OBJETO DE ESTUDIO:	5
JUSTIFICACIÓN.....	6
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
SÍNTESIS DE LA INTRODUCCIÓN	7
1.1. ANÁLISIS DEL SITIO DE ESTUDIO	9
1.1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	9
1.1.2. SITUACIÓN SOCIOCULTURAL	9
1.1.3. SITUACIÓN ECONÓMICA	12
1.1.4. SITUACIÓN HISTÓRICA.....	13
1.1.5. PARROQUIA RURAL TALAG:.....	13
1.2. MARCO CONCEPTUAL.....	15
1.2.1. DEFINICIONES.....	15
<i>TURISMO</i>	15
<i>TURISMO DE AVENTURA</i>	16
<i>DEPORTE DE AVENTURA</i>	17

<i>PRODUCTO TURÍSTICO</i>	18
1.3. OPERACIÓN E INTERMEDIACIÓN.....	18
1.3.1. MANUAL DE OPERACIÓN TURÍSTICA	19
1.3.1.1. ELABORACIÓN DE MANUALES DE FUNCIONES PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS	19
1.3.1.2. MANUAL DE FUNCIONES.....	19
1.4.1. CLASIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES DE AVENTURA	22
1.4.2. CLASIFICACIÓN DE DIFICULTAD DE LOS RÍOS.....	23
1.4.3. DE LA OPERACIÓN	25
<i>REQUISITOS BÁSICOS:</i>	25
<i>REQUISITOS DE COMERCIALIZACIÓN:</i>	26
<i>REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</i>	26
1.5. SÍNTESIS DEL CAPÍTULO	27
CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO	28
2.1. METODOLOGÍA	28
2.1.1. INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA	28
2.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA.....	28
2.2.1 PRÁCTICA DEL HIDROSPEED.....	28
2.2.2. ANÁLISIS DE MANUALES.....	30
2.3. ENTREVISTA	34
SÍNTESIS DEL CAPÍTULO	35
CAPÍTULO III PROPUESTA	36
1. INTRODUCCIÓN	36
2. PORTADA	37
FUENTE: HIDROSPEED – CURSO DE GUIAS DE AGUAS BRAVAS EN MURILLO DE GALLEGO	37
3. MANUAL DE MANEJO DEL HIDROSPEED PARA EL RÍO JATUNYACU	39
3.1. Ubicación Geográfica	39
3.2. Vocabulario Técnico.....	41
3.3. Requisitos para el Desarrollo de la Actividad	43
3.3.1. Organización.....	43
3.3.2. Requisitos Específicos para el desarrollo de la actividad.....	43
3.3.3. Requisitos de Personal	46
3.3.4. Requisitos del Equipamiento.....	46
3.3.5. Requisitos de procedimientos.....	49
3.4. Límites y obligaciones de la actividad de hidrospeed	50
3.4.1. Límite de clientes por guía y cantidad de embarcaciones de seguridad	50
3.4.2. Seguridad y equipamiento.....	51

3.5.	Requisitos de los clientes	51
3.6.	Requisitos del guía especializado de hidrospeed	52
3.6.1.	Requisitos de formación, competencia y experiencia laboral.....	52
3.7.	Criterios de competencia de la actividad.....	55
4.	SÍNTESIS DEL CAPÍTULO.....	59
CONCLUSIONES		59
RECOMENDACIONES		61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		62
ANEXO 1: COMPROMISO DE RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS		65
FUENTE: HIDROSPEED – CURSO DE GUIAS DE AGUAS BRAVAS EN MURILLO DE GALLEGO		67

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1: ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS	3
TABLA N° 2: POBLACIÓN POR PARROQUIAS Y SEXO DEL CANTÓN TENA.....	10
TABLA N° 3: DATOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL .	14
TABLA N° 4: PUESTOS DE TRABAJO JEFE DE GUÍAS	21
TABLA N° 5: DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.....	22
TABLA N° 6: HOJA DE VIDA DE EQUIPOS	49
TABLA N° 7: CANTIDAD DE GUÍAS POR CLIENTES JATUNYACU	50
TABLA N° 8: CANTIDAD DE GUÍAS POR CLIENTES RÍOS CLASE IV	51

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1: ÁRBOL DE PROBLEMAS DE CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA	5
FIGURA N° 2: TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL CANTÓN TENA	10
FIGURA N° 3: GRUPOS ÉTNICOS CANTÓN TENA	11
FIGURA N° 4: ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL CANTÓN TENA	12
FIGURA N° 5: MAPA DE DIVISIÓN PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE NAPO	14
FIGURA N° 6: TASA INTERCENSAL DE LA PARROQUIA TALAG	15
FIGURA N° 7: NIVEL DE RIESGO DE DEPORTES DE AVENTURA	30
FIGURA N° 8: NIVEL DE PREPARACIÓN DEPORTES DE AVENTURA	31
FIGURA N° 9: PORTADA MANUAL HIDROSPEED	37
FIGURA N° 10: MAPA DE UBICACIÓN CANTÓN TENA DENTRO DE LA ZONA DE PLANIFICACIÓN 2	39
FIGURA N° 11: PERFIL ALTITUDINAL DEL RÍO JATUNYACU	40
FIGURA N° 12: EXTENSIÓN DEL RÍO JATUNYACU Y PUEBLO CERCANO DE TALAG	41
FIGURA N° 9: PORTADA MANUAL HIDROSPEED	67

“Creación del Manual de Operación Turística de Aventura, modalidad hidrospeed a realizarse en el río Jatunyacu de la ciudad del Tena, provincia Napo”

AUTOR: Francisco Echeverría

DIRECTOR: Ing. Gabriela Loza

FECHA: 24 de junio del 2020

RESUMEN

La presente investigación se dividió en tres capítulos, el primer capítulo identificó las variables de operación e innovación de productos turísticos, también se consideraron términos básicos y el marco legal en el cual está basado la operatividad del manual del hidrospeed. Con el fin de lograr una visión global acerca de las actividades que se desarrollan en esta modalidad de deporte de aventura, en el capítulo dos se presenta una investigación descriptiva tomando en consideración los modelos, normativas y manuales de aventura utilizados en Ecuador y otros países del mundo. Se incluyó también una entrevista con un profesional de aguas bravas en el Ecuador y la opinión acerca de este deporte a incorporarse. Finalmente, se incorporó el desarrollo del manual de operaciones del hidrospeed, desde el manejo en la oficina, el trato con el cliente, y el proceso operacional del cuidado de equipos, así como también de la práctica de esta deporte en el Ecuador

INTRODUCCIÓN

Nombre del Proyecto: Creación del Manual de Operación Turística de Aventura, modalidad hidrospeed, a realizarse en el río Jatunyacu de la ciudad del Tena, provincia Napo.

Marco Contextual

En el Ecuador se ofrecen actividades de aventura en los ríos de la Amazonía desde 1989. La primera ciudad en realizarlos fue el Tena, ubicada en la provincia de Napo, a través de la empresa pionera llamada Ríos Ecuador. Su fundador, Ginner Coronel, introdujo el *rafting*, creando una nueva fuente de ingresos para este cantón.

Con el pasar de los años, la actividad empezó a ser más conocida y popular, tanto alrededor del mundo, como en los ríos del país. En el 2005 se desarrolló el mundial de Rafting en Ecuador, gracias a la ayuda de Steve Nonchon, presidente de la IRF (International Rafting Federation). A la fecha, el Ecuador cuenta con ríos como el Jondachi Hollin, reconocido entre los 10 mejores ríos del mundo para el desarrollo de esta actividad. También, la expedición del río Upano, en Macas, está reconocida como una de las mejores expediciones en el mundo, lo que demuestra la capacidad hidrográfica que tiene el país y la necesidad de ofertar más actividades.

En el siguiente documento se desarrolla un manual de operación para el Hidrospeed. Esta nueva actividad tiene el propósito de atraer más turistas y de demostrar que es segura y cumple con estándares de calidad ISO para su desarrollo.

Al ser innovadora, no tiene investigaciones previas, por lo cual se han considerado varios documentos internacionales como manuales y normativas elaboradas para la operación de este tipo de actividades y se ha tomado como base el Reglamento de Deportes de Aventura, expedido por el Ministerio de Turismo del Ecuador MINTUR.

Documento: Reglamento de Deportes de Aventura

Autor(es): Ministerio de Turismo del Ecuador

Año: 2014

Resumen:

El presente Acuerdo regula toda operación turística de aventura en el país y será aplicado por el Ministerio de Turismo en todas sus acciones de regulación y control a las agencias de viajes operadoras o duales, así como por los Gobiernos Autónomos Descentralizados a los que se haya transferido la correspondiente competencia.

La operación turística de aventura comprende las diversas formas de organización de viajes y diversas modalidades turísticas de aventura. Se la realizará a través de agencias de viajes operadoras o duales que se definen como empresas comerciales, constituidas por personas naturales o jurídicas, debidamente autorizadas, que se dediquen profesionalmente a la organización de modalidades turísticas de aventura.

Para ofertar modalidades turísticas de aventura es obligatorio contar con el registro de turismo y la licencia única anual de funcionamiento obtenidos conforme establece la Ley de Turismo, así como sujetarse a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Operación Turística de Aventura.

Análisis de involucrados

Los involucrados de este proyecto son actores que pertenecen al sector turístico como: Ministerio de Turismo del Ecuador, guías de turismo, dueños de hoteles, restaurantes, transporte turístico, entre otros, de la ciudad del Tena. Posteriormente se desarrollará en el análisis de involucrados.

Tabla N° 1: Análisis de Involucrados

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS GRUPOS	INTERESES EN LA INVESTIGACIÓN	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS (recursos que aporten y mandatos: leyes y normas a seguir)
Turistas	Practicar nuevos deportes de aventura en el Ecuador, sobre todo en la Amazonía	Insuficientes productos turísticos innovadores en la Amazonía	Recursos económicos
Emprendedores	Innovar la oferta de turismo de aventura en la Amazonía	Insuficientes recursos económicos para poner en marcha empresas, carencia de profesionales especializados en deportes de aventura acuáticos.	Recursos económicos
Propietarios de hoteles y restaurantes	Incremento de turistas que beneficien sus negocios a través del incremento de la oferta de productos turísticos.	Carencia de visitas de turistas al Tena	Recursos de infraestructura (hoteles, restaurantes)
Ministerio de Turismo	Incremento de modalidades en turismo de aventura	Escasos emprendimientos que innoven sus productos turísticos	Ley de Turismo, reglamento de turismo de aventura.
GAD Cantonal	Dinamizar y posicionar el turismo en el territorio	Escasez de inversión turística	COOTAD
Población Local (Talag, Cando)	Incrementar sus ingresos económicos con la prestación de servicios turísticos (Artesanías, alimentación, guianza, alojamiento, entre otros)	Escasez de ingresos económicos hacia la población local	Talento humano y espacios para adecuación de servicios turísticos.

Planteamiento del problema

El problema principal identificado para el desarrollo del presente proyecto fue la inexistencia de la práctica de nuevas actividades de turismo de aventura, específicamente el Hidrospeed, al ser innovadora, no se cuenta con investigaciones previas.

Formulación del problema

¿Cómo incide la escasa información en la inexistencia de la práctica del deporte del Hidrospeed como actividad de turismo de aventura?

La provincia de Napo se encuentra en un lugar privilegiado en la geografía ecuatoriana y se sitúa entre los 200 msnm hasta 3050 msnm. Cuenta con muchos micro climas, ya que se encuentra a lo largo de las cordilleras: amazónica y de los guacamayos que cuentan con una gran cantidad de recursos y atractivos turísticos para ser aprovechados de manera sostenible.

En ese sentido, el turismo se ha ido desarrollando de manera paulatina con promoción y desarrollo de productos culturales, naturales y de deportes de aventura, este último, todavía no aprovecha los recursos hídricos que tiene el territorio y solo se ha constatado el desarrollo de dos actividades turísticas de agua: el kayak y el rafting. Lo que evidencia la falta de innovación en la oferta de productos y servicios turísticos con un enfoque acuático, produciendo una falta de dinamismo en el turismo local, lo que, a su vez, ha causado que los turistas no disfruten de actividades que se puedan desarrollar en el río y que este territorio sea poco visitado.

De igual forma, las actividades ofertadas actualmente pueden ser desarrolladas en pocos días, generando que los turistas permanezcan poco tiempo en la provincia de Napo, causando que se generen menos ingresos económicos, por concepto de turismo y una escasa innovación en la oferta.

Con base en lo antes mencionado, a continuación, se presenta el árbol de problemas en donde se evidencian las causas y los efectos de la carencia de la práctica del Hidrospeed como actividad de turismo de aventura.

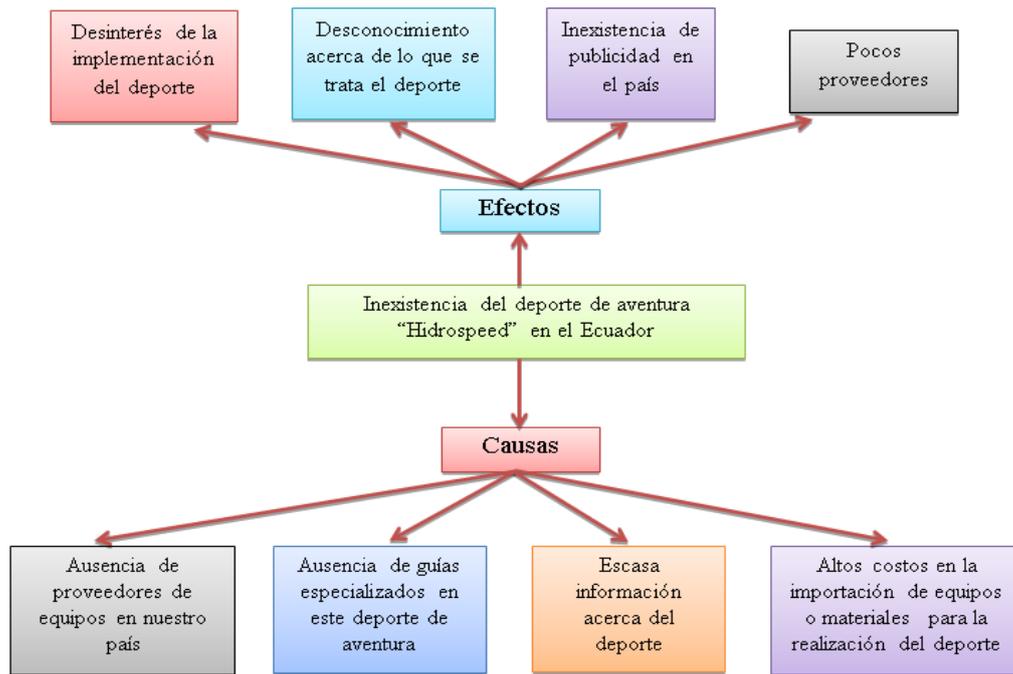


Figura N° 1: Árbol de problemas de causas y efectos del problema

Fuente: Francisco Echeverría

Idea a defender

Mediante la creación del Manual de Operación Turística de Aventura, modalidad *Hidrospeed* se proporcionará un documento que inicialmente se utilizará en el río Jatunyacu, pero que en un futuro podría servir de modelo para su implementación en otros ríos del Ecuador.

Objeto de estudio:

El objeto de estudio del presente documento es la operación turística de aventura, modalidad hidrospeed. Las variables que intervienen en la presente investigación, direccionan a la elaboración del manual de operación turística en hidrospeed, las mismas que son: el turismo, turismo de aventura, deporte de aventura, producto turístico, operación e intermediación para finalizar en la elaboración de un manual de operación turística.

Campo de acción:

El manual busca la innovación de los productos turísticos de agua y de un adecuado manejo para la seguridad y satisfacción del turista. Además, el espacio en donde se va a implementar el presente proyecto es en el cantón Tena, el cual se ha considerado como uno de los territorios con potencial turístico de aventura.

Justificación

La innovación de los productos turísticos es fundamental para el incremento de la demanda turística. En el Ecuador, dentro de su contexto turístico, se cuenta con los lineamientos necesarios para el desarrollo de la actividad, los cuales pueden ser encontrados en el Acuerdo Ministerial 1 del año 2014, del Reglamento de Operación Turística de Aventura del Ecuador. En el Acuerdo existe una clasificación de la operación turística de este tipo que se divide en modalidades de Tierra, Agua y Aire, lo que posibilita el desarrollo de estos productos turísticos a nivel nacional, con los estándares básicos y de seguridad necesarios para el disfrute del turista.

De la misma manera, se ha identificado la necesidad de innovar el producto turístico modalidad agua en el cantón Tena, con una actividad diferente y cuya operatividad llegue desde varios elementos técnicos-administrativos que logren consolidar la presente propuesta de la Creación del Manual de Operación Turística de Aventura, modalidad *hidrospeed* a realizarse en el río Jatunyacu.

OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar un manual de operación en la modalidad de hidrospeed, para su implementación como actividad turística de aventura innovadora, a realizarse en el río Jatunyacu, ubicado en la ciudad del Tena, provincia Napo.

Objetivos Específicos

- Recopilar información sobre turismo de aventura y la modalidad de hidrospeed, como nueva modalidad en turismo de aventura en el Ecuador.
- Analizar los diferentes manuales y reglamentos de deportes de aventura, modalidad rafting e hidrospeed a nivel internacional y nacional, para su implementación en la modalidad a investigar y su aplicabilidad en el país.
- Diseñar el manual de operación turística de aventura, modalidad hidrospeed.

Síntesis de la introducción

El proyecto que se presenta tiene un enfoque innovador, debido a que es la práctica de un nuevo deporte de aventura en el Ecuador y su operación será en el cantón Tena, considerado uno de los mejores espacios donde se pueden desarrollar deportes de aventura.

Para el desarrollo de esta actividad turística, se podrá contar con su población, la cual, en su mayoría, pertenece a grupos indígenas, de manera que esta cultura formaría parte del producto turístico, beneficiando a la población local a través de la dinamización económica.

Los objetivos de la investigación son pertinentes y claros, ya que se propone el desarrollo e innovación del manual de operación turística de aventura, modalidad hidrospeed como una fortaleza de la calidad turística, a través de la generación de procesos

de operación y seguridad, coadyuvando al desarrollo económico del territorio, a través de la dinamización de la oferta turística.

CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1. Análisis del sitio de estudio

1.1.1. Ubicación geográfica

La provincia de Napo se encuentra en un lugar privilegiado en la geografía ecuatoriana y se sitúa entre los 200 msnm hasta 3050 msnm. Cuenta con muchos micro climas, ya que se encuentra a lo largo de las cordilleras: amazónica y de los guacamayos que cuentan con una gran cantidad de recursos y atractivos turísticos para ser aprovechados de manera sostenible. El cantón Tena es la capital de la provincia de Napo, conocida también como la tierra de la Guayusa y la Canela, se encuentra ubicada sobre el valle del río Misahuallí a una altura de 510 m.s.n.m., por medio de la ciudad pasan dos ríos el Pano y Tena que se conectan en medio de la ciudad. La economía del cantón viene mucho de la visita de turistas por sus atractivos naturales y actividades de turismo de aventura como el rafting y el kayak, además de sus caminatas de la selva. Muy conocido también por Misahualli y el avistamiento de monos en medio de la población. Un cantón con muchos encantos naturales.

1.1.2. Situación sociocultural

Este apartado abordará a la población ubicada en el lugar de estudio; entre sus características se encuentran las siguientes:

Población. – Desde las últimas décadas, la población del Tena se encuentra en crecimiento constante. Es así que entre el censo de 1990-2001 la tasa de crecimiento intercensal fue de 0.2%, mientras que entre los censos 2001-2010 creció a 2.24%, estos aspectos tienen que ver con los movimientos migratorios temporales y permanentes que se desarrollan en el Cantón, influenciados por el mejoramiento de vías, servicios educativos, servicios económicos, etc.

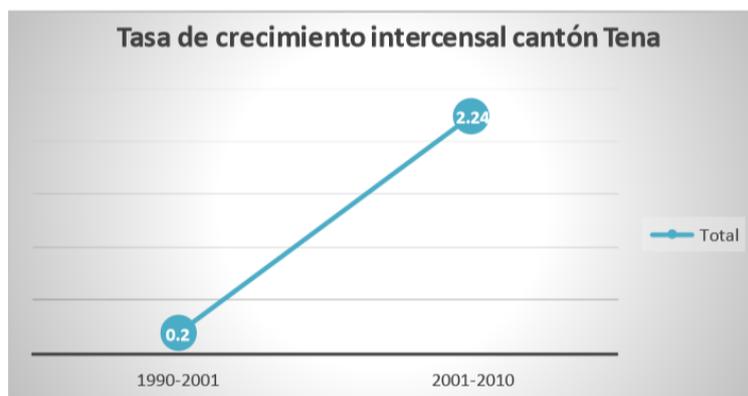


Figura N° 2: Tasa de crecimiento intercensal cantón Tena
Fuente: GADM Tena, PDOT 2014-2019 p. 121

Población por parroquias:

El cantón Tena, según datos del censo 2010, cuenta con un total de 60.880 habitantes, los mismos que están repartidos en 7 parroquias rurales y 1 capital cantonal (Tena) las mismas que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla N° 2: Población por parroquias y sexo del cantón Tena

Población	Hombre	Mujer	Total
Tena	16922	17012	33934
Ahuano	2873	2706	5579
Chontapunta	3559	3128	6687
Pano	694	698	1392
Puerto Misahualli	2668	2459	5127
Puerto Napo	2796	2597	5393
Talag	1431	1337	2768
Total	30943	29937	60880

Fuente: GADM, Tena, PDOT 2014-2019 p. 122

Población por grupos étnicos:



Figura N° 3: Grupos étnicos cantón Tena
Fuente: GADM, Tena, PDOT 2014-2019 p. 122

Étnicamente, el cantón Tena está marcado por la presencia de indígenas, mestizos, afro ecuatorianos, mulatos, montuvios, mestizos y blancos, teniendo lo siguiente:

Población indígena o kichwa: el 59% de la población del Tena es kichwa. Está asentada en las cuencas del río Napo, y en la zona urbana (capital Tena). Los Napo Runas o Kichwas de Napo están ubicados en las parroquias de Tena, Ahuano, Chontapunta, Misahuallí, Puerto Napo y Tálag; el idioma es el Runa Shimi o lengua de la gente, el cual tiene similitud al kichwa de la Sierra.

Población Afro ecuatoriana: proveniente de las zonas costeras del Ecuador (Los Ríos, Esmeraldas, Babahoyo), esta población, en el 2001 representaba el 1,46% al 2010 representa el 1%.

Población mestiza: según datos del 2001, este grupo poblacional representaba el 34,68%; al censo del 2010, este grupo representa el 36%. Está formada en su mayoría por migrantes procedentes de las provincias de la Sierra y la Costa, que llevan por lo menos 3 o 4 generaciones. Llegaron a esta zona en la década de los años 60 a 70, debido al desarrollo de las actividades petroleras y la colonización impulsada por el Gobierno.

Población Mulata y Montuvia: el 1% representa al grupo étnico mulato y el 1% al grupo étnico Montuvio.

Población blanca: extranjeros que se asentaron en esta zona, provenientes de Europa y Estados Unidos en su mayoría, esta población representaba el 6,1% en el Censo 2001; al 2010, este grupo representa el 3,2%. (GADM, Tena, PDOT 2014-2019 p. 122)

1.1.3. Situación económica

La estructura económica del cantón Tena no se ha desarrollado de igual manera que en otras provincias:

De acuerdo a datos del INEC 2010, la economía local depende en su mayoría de dos grandes actividades: 1) aquellas actividades generadas principalmente en el sector primario (agricultura/ganadería, pesca) 36,6% sobre todo en el área rural como parte de la economía de subsistencia; 2) actividades del sector comercio y servicio, teniendo peso importante el sector público 16%, y el 9,6% en actividades de comercio al por mayor y menor. (GADM, Tena, PDOT 2014-2019 p 57-58)

Lo antes mencionado, de la estructura económica, se evidencia en la siguiente figura:

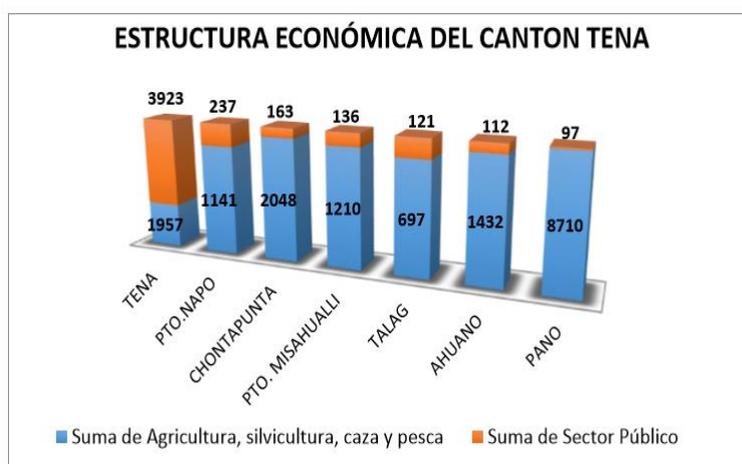


Figura N° 4: Estructura Económica del Cantón Tena
Fuente: GADM, Tena, PDOT 2014-2019 p 58

Asimismo, menciona el PDOT del Tena 2014-2019 que existen 90 empresas que se enfocan a actividades de arte, entretenimiento y recreación que tan solo representan el 0.04% de las actividades económicas del territorio, por lo que la creación de la operadora de turismo es identificada como una oportunidad de negocio.

1.1.4. Situación histórica

Los habitantes originarios de la zona son los Quijos, quienes por ser confundidos con una etnia que vivía en las faldas de la Cordillera Occidental fueron llamados yumbos. Este es un grupo étnico casi extinto de las estribaciones occidentales de la provincia de Pichincha, quienes fueron obligados a desplazarse por efecto de la conquista española, llegando así a la provincia de Napo, de allí la relación existente entre los kichwas del Alto Napo y los yumbos. Más tarde, los misioneros les dieron el nombre de “alamas”, y hoy se los conoce como kichwas, quienes, convertidos en sus primeros habitantes, sobresalieron por su espíritu libertario y su concepto de independencia, y supieron aprovechar claramente la ruptura de relaciones entre los comerciantes blancos y los misioneros para obtener notorias ventajas en la conservación de su status de vida libre y nómada. (Espinosa, et al. 2015).

Posteriormente, la región se pobló con los migrantes de la Sierra y la Costa que llegaron a la ciudad de Tena en calidad de colonos, y por los misioneros originarios de Europa y EEUU. Esta integración cultural marcó el inicio para que San Juan de los Dos Ríos de Tena se convierta en la capital de la provincia de Napo, y en el referente de la identidad amazónica. Su desarrollo actual es el vivo reflejo de todo este proceso cultural. Tena va tomando forma a comienzos del siglo XX con la construcción de la Plaza Central, marcando de esta manera el inicio del desarrollo de la ciudad. Hoy su desarrollo se sustenta en el compromiso de todos sus ciudadanos por mejorar su educación, ampliar la cobertura de salud y diversificar las distintas actividades productivas, procurando en todo momento cumplir con el objetivo del “Sumak Kawsay”. Todo esto, sin duda, ha permitido que Tena se haya convertido en un verdadero destino turístico (AME, 2014)

1.1.5. Parroquia Rural Talag:

Talag es una parroquia, los datos principales se puede encontrar en la siguiente tabla:

Tabla N° 3: Datos generales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Nombre del GAD Parroquial	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TALAG
Fecha de creación de la parroquia	9 DE JUNIO DE 1997
Población total al 2010	2768 POBLADORES
Censo GAD Talag 2015	3157 POBLADORES
Proyección INEC 2015	3200 POBLADORES
Extensión	915.08 km ²
Límites	Al norte: Quebrada de Uchuculin y parroquia Panó
	Al sur: Cantón Arosemena Tola
	Al este: Parroquia Puerto Napo
	Al oeste: Cordillera de Llanganates y cantón Salcedo
Rango altitudinal	500 msnm a 4.500 msnm

Fuente: GADPR Talag, 2015

1.1.6. Ubicación geográfica de Talag:

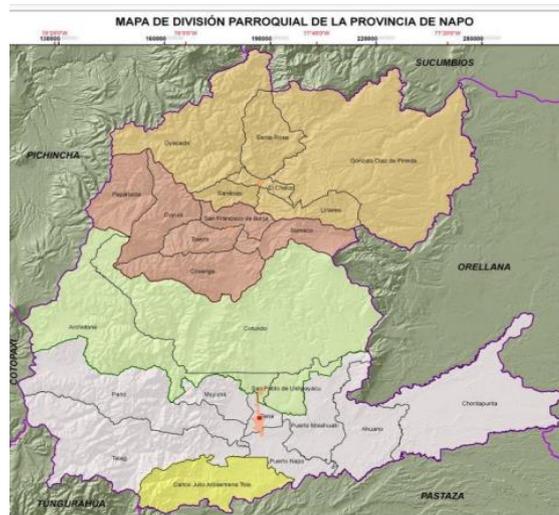


Figura N° 5: Mapa de División Parroquial de la Provincia de Napo
Fuente: PDOT-Talag p.8

Población: Según datos del censo de población y vivienda, realizado en el año 2010 y la proyección de la población para el año 2015, en lo referente al crecimiento demográfico de la parroquia Talag, se pueden observar los siguientes cambios:

- Censo de población y vivienda del año 2010, población total: 2768 habitantes.

- Proyección de la población año 2015, población total: 3200 habitantes.
- Censo realizado en Talag año 2015, población total: 3157 habitantes. (GAD Talag, 2015)

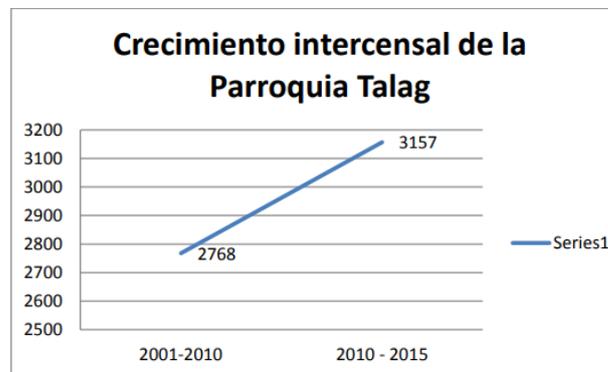


Figura N° 6: Tasa intercensal de la Parroquia Talag
Fuente: PDOT-Talag.

1.2. Marco Conceptual

1.2.1. Definiciones

A continuación, se presentan las definiciones que abarca el presente proyecto, para esta finalidad se han considerado definiciones bases, que tienen años anteriores y las cuales son necesarias para la comprensión de la actividad turística:

Turismo

Turismo es el conjunto de las relaciones y fenómenos producidos por el desplazamiento y permanencia de personas fuera de su lugar de domicilio, en tanto, dicho desplazamiento y permanencia no estén motivados por una actividad lucrativa (Sociedad de las Naciones, 1937)

De igual forma, se puede definir al turismo como al conjunto de relaciones y fenómenos producidos por el desplazamiento y permanencia de las personas fuera de su lugar de residencia; en tanto esto no esté motivado por una actividad lucrativa principal. (Boullón, 1993)

El turismo es un “fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico” (OMT, 2007)

Finalmente, se puede considerar al turismo como el traslado de una persona fuera de su lugar de residencia, por motivo de ocio y/o negocio. En este traslado se debe pernoctar por lo menos una noche fuera del lugar de residencia.

Turismo de Aventura

Es la realización de actividades deportivas con fines recreativos. El turismo de aventura tiene como rasgo distintivo la superación de diversos desafíos impuestos por la naturaleza (SECTUR, 2002) inicialmente se engloba dentro de la categoría de alternativo, al contraponerse a la idea de pasividad, característica del modelo turístico de sol y playa. (Butler, 1994 y Yunis, 2004)

El turismo de aventura comienza a desarrollarse como consecuencia de un acercamiento por parte de un mercado turístico que demanda la realización de actividades con cierto nivel de riesgo en entornos naturales. (Díaz, Isis, 2012)

De igual forma, el turismo de aventura mantiene, la menos en un nivel teórico, un elevado compromiso con la sustentabilidad. Tanto la sustentabilidad medio ambiental como la social aparecen en distintos grados a lo largo y ancho de los productos de turismo de aventura. (César y Arnaiz, 2002; Duim, Van der y Caalders, 2002)

En conclusión, el turismo de aventura es la realización de actividades recreativas y de ocio a desarrollarse en la naturaleza.

Deporte Extremo

Son todas aquellas actividades o disciplinas ya existentes, que debido a circunstancias especiales o situaciones particulares implícitas como el peligro y la dificultad para realizarlos, los consideramos extremos. (Rincón, 2020)

Son todas aquellas actividades de ocio, o profesional con un componente deportivo que compartan una aparente peligrosidad, por las condiciones difíciles o extremas en las que se practican. (Molina, 2020)

En conclusión los deportes extremos son realizados por profesionales capacitados y entrenados para estar en situaciones de riesgo, en un entorno natural extremo.

Turismo de aventura

Es una nueva forma deportiva que, en equipo, pone al hombre en contacto con la naturaleza, en el que la motivación de llegar a la meta está por encima de cualquier resultado. (Ecured, 2019)

Actividad física que se desarrolla en ambientes naturales, con un componente competitivo, que requiere de un entrenamiento exigente por las condiciones extremas dentro de las cuales puede desarrollarse. (Congreso de la República de Colombia, 2013)

Son actividades deportivas de entretenimiento y turísticas, que se practican sirviéndose básicamente de los recursos que ofrece la misma naturaleza, el medio en el que se desarrollan y que conllevan un factor de riesgo (Miracle, 1994).

Con base en lo descrito anteriormente, se puede definir al turismo de aventura como actividades de entretenimiento o esparcimiento en áreas naturales, generalmente van de la mano con la adrenalina.

Producto turístico

Es un conjunto de componentes tangibles e intangibles que incluyen recursos o atractivos turísticos, infraestructura, actividades recreativas, imágenes y valores simbólicos para satisfacer motivaciones y expectativas, siendo percibidos como una experiencia turística. (MINCETUR, 2014).

Es la combinación de atractivos y servicios que se ofrecen en el mercado, con el fin de satisfacer las necesidades, requerimientos o deseo de los turistas (FONTUR, 2014)

Se ha considerado un nuevo concepto dentro de este apartado, el cual es el ***producto turístico experiencial*** que es capaz de ser multisensorial, responsable, personal, único y cualitativo emocionalmente. También, tiene la capacidad de generar conexión a partir de su instauración, creado en función de los deseos del turista. Es de resaltar que las empresas y los destinos turísticos no pueden crear experiencias, sino productos experienciales que tienen posibilidades de convertirse en experiencias gracias al proceso de creación que han seguido y su interacción con el turista, quien es el único que la termina validando como tal. (Adaptado de García, José Antonio. Productos Turísticos Experienciales, obtenido de FONTUR, 2019)

Se puede considerar al producto turístico como la oferta turística en el mercado de un conjunto de atractivos y servicios, con el fin de cumplir las necesidades del visitante.

1.3. Operación e intermediación

Según el reglamento de operación e intermediación turística del Ecuador, consisten en:

Intermediación: es aquella gestión comercial de mediación, organización y venta de servicios turísticos, efectuada entre el consumidor final y los proveedores de los servicios turísticos, comercializados de forma individual o en paquetes turísticos. (MINTUR, 2016)

Operación: son aquellas diversas formas de organización, desarrollo y ejecución directa de viajes y visitas turísticas a nivel nacional, que incluyen la provisión de servicios turísticos propios y/o terceros. (MINTUR, 2016.)

Dependiendo del contexto del desarrollo del turismo, en el Ecuador se han considerado los conceptos bases, los cuales no necesitan interpretación debido a que forma parte de la ley y son explícitos.

1.3.1. Manual de operación turística

Es la guía autorizada de cómo se hacen las cosas en su negocio. Le da una forma eficaz de comunicar las políticas y procedimientos, y ofrece a sus empleados la independencia y la seguridad que necesitan para operar en sus puestos, dando máximos resultados. (Recuperado de: <https://helpicoaching.com/su-manual-de-operaciones/>)

1.3.1.1. Elaboración de manuales de funciones para actividades turísticas

Se denomina manual a toda guía de instrucciones que sirve para el uso de un dispositivo, la corrección de problemas o el establecimiento de procedimientos de trabajo.

1.3.1.2. Manual de funciones

Es un instrumento o herramienta de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas y será elaborado técnicamente basados en los respectivos procedimientos, sistemas, normas y que resumen el establecimiento de guías y orientaciones para desarrollar las rutinas o labores cotidianas

Para elaborar un manual de funciones se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Procedimientos de trabajo
- Importancia de formalizar el negocio

- El Compromiso
- Registro de clientes
- Manejo de Sugerencias y quejas
- Manejo de prevención de riesgos

Para la elaboración de un manual de funciones del guía de turismo se debe primero considerar las funciones que el mismo debe realizar de manera general en su profesión.

- Acompañamiento en viajes
- Coordinar con los operadores locales
- Ofrecer y vender visitas opcionales
- Asistir al grupo
- Orientar y asesorar al grupo
- Guiar y conducir la visita turística
- Brindar información sobre los puntos de interés en la ruta y de los atractivos
- Acompañamiento durante las comidas
- Recepción del turista, traslado y chequeo del pax
- Asistir al turista en eventualidades que se presenten

Para establecer en una empresa una manual de funciones se puede utilizar las siguientes fichas:

Tabla N° 4: Puestos de Trabajo Jefe de Guías

PUESTO	CODIGO	FECHA DE ELABORACION
JEFE DE GUIA	004	09/06/2011
DEPARTAMENTO		A QUIEN REPORTA
UNIDAD OPERATIVA		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OBJETIVO DEL PUESTO		
Los guías canyoning y tirolesa deben estar capacitados para cumplir una función de extrema responsabilidad como es guiar a las personas a desarrollar esa actividad.		
FUNCIONES DEL PUESTO		
Evaluar los formularios de seguridad llenados de cada cliente		
Los guías de canyoning y tirolesa son los encargados de evaluar las aptitudes de los clientes.		
Instalar correctamente cada uno de los implementos en cada cliente		
Manejar y controlar la caja menor		
Tener los implementos necesarios para desarrollar las actividades		
Guiar a los clientes al lugar donde se desarrollara las actividades		
Inspeccionar el correcto mantenimiento de cada implemento de cada actividad		
PERFIL DEL PUESTO		
EDAD	25 – 35	
GENERO	Masculino	
TITULO	Guía naturalista y de deportes extremos	
CURSOS	Capacitación Turística	
	Capacitación en deportes extremos	
HORARIO	Guía nativo	
	09h00 - 17h00	
LUGAR	Cantón Espíndola– Amaluza	

Fuente: Leidy Torres

Tabla N° 5: Descripción de los puestos de Trabajo

PUESTO	CODIGO	FECHA DE ELABORACION
AUXILIAR DE GUIA	005	09/06/2011
DEPARTAMENTO	A QUIEN REPORTA	
UNIDAD OPERATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
OBJETIVO DEL PUESTO		
Es la Persona encargada de ayudar a desarrollar las actividades de deporte extremo y de llevar los implementos para realizar el deporte		
FUNCIONES DEL PUESTO		
Ayuda a colocar cada uno de los implementos en los clientes		
Ayuda a llevar los implementos deportivos hacia el lugar donde se realizara las actividades deportivas		
Da mantenimiento a cada uno de los implementos		
Da un informe al alterno sobre el estado de cada uno de los implementos		
Colocar y guardar correctamente cada implemento		
Ayuda a dar información turística y guía hacia las lagunas		
Ayuda a colocar correctamente cada una de las seguridades en las rocas y en las personas		
PERFIL DEL PUESTO		
EDAD	25 – 35	
GENERO	Masculino	
TITULO	Guía naturalista o de deportes extremos	
CURSOS	Capacitación Turística	
	Capacitación en deportes extremos	
	Primeros auxilios	
HORARIO	09h00 - 17h00	
LUGAR	Cantón Espindola– Amaluza	

Fuente: Leidy Torres

1.4.Marco legal

1.4.1. Clasificaciones de las Actividades de Aventura

El turismo de aventura se clasifica de acuerdo al entorno en que se va a desarrollar la actividad, con esto se puede decir que existen actividades de aire, agua y tierra. A continuación, vamos a detallar una lista de actividades de aventuras que se ofertan en el Ecuador:

a) Actividades de Tierra

- Cabalgata
- Canyoning
- Ciclo turismo
- Escalada
- Exploración de cuevas
- Montañismo
- Senderismo o Trecking
- Andinismo

b) Actividades de Aire

- Alas Delta
- Canopy
- Parapente

c) Actividades de Agua

- Buceo
- Kayak de Mar/ Lacustre
- Kayak de Río
- Rafting
- Snorkel
- Surf
- Tubing

1.4.2. Clasificación de dificultad de los ríos

- **Grados de dificultad:** grados progresivos de dificultad que ofrecen los cursos hídricos para su descenso en embarcaciones.
- **Grado I (fácil):** agua de corriente rápida con olas chicas y movimientos pequeños. Pocas obstrucciones, todas obvias y fáciles de sortear con poco entrenamiento. Escaso riesgo para nadadores.

- **Grado II (principiante):** rápidos básicos con canales anchos y claros que son obvios, y no hay necesidad de realizar scouting. Se requieren pocas maniobras, personas con entrenamiento pueden sortear con facilidad las rocas y las olas de tamaño mediano. No es necesaria, de manera frecuente, la ayuda de grupo. En casos muy aislados se puede producir una herida en un nadador.
- **Grado III (intermedio):** corriente rápida con olas moderadas e irregulares que pueden ser difíciles de sortear. Se requieren maniobras complejas en una corriente rápida. Se pueden encontrar olas grandes u obstrucciones de madera, pero es fácil evitarlas. Se pueden encontrar fuertes remolinos y poderosos efectos de la corriente, sobre todo en los ríos de alto caudal. Se aconseja hacer scouting a clientes inexperimentados. Las heridas a nadadores son raras; el auto rescate suele ser fácil.
- **Grado IV (avanzado):** rápidos intensos y poderosos, pero previsibles, que requieren un manejo exacto del hidrógeno en aguas turbulentas. Según el tipo del río, puede incluir grandes olas inevitables, con hoyos o recorridos estrechos que exijan rápidas maniobras bajo presión. Es necesario tener la habilidad para realizar un viraje de remolino rápido y seguro, es necesario realizar un scouting en los rápidos o para poder descansar. Puede ser necesario realizar movimientos con dirección aguas arriba, al atravesar un rápido, con el fin de evitar riesgos mayores. Se deberá hacer scouting la primera vez que se desciende un río. El riesgo de heridas a un nadador es entre moderado y alto, y las condiciones del agua pueden hacer difícil el auto rescate.
- **Grado V (experto):** rápidos extremadamente largos, turbulentos o congestionados que exponen al cliente a un riesgo más que moderado. Una caída puede llevar al cliente durante un recorrido por olas grandes, hoyos o cañones escarpados y congestionados, con rutas complejas y exigentes. Los rápidos pueden continuar mucho tiempo entre partes calmas, lo que exige un alto nivel físico. Los pocos remolinos que existen serán pequeños, turbulentos, o difíciles de alcanzar. Al extremo alto de este grado, se combinan muchos de estos elementos. Es preciso hacer scouting, pero suele ser difícil, aún para los expertos.

- **Grado VI (extremo):** un grado más alto de grado V. Estos recorridos suelen tipificar los extremos de dificultad y de peligro impredecible. Las consecuencias de un error son muy severas y el rescate puede ser imposible. Debe ser realizado, únicamente, por equipos de expertos, que realizan scouting a fondo, con un adecuado nivel de agua y después de tomar todas las precauciones posibles. Este grado no representa caídas que no se pueden recorrer, pero puede contener rápidos que raras veces se hayan vencido.

1.4.3. De la operación

El presente manual podrá ser implementado en cualquier operadora de turismo, por lo que debe cumplir las exigencias del ente rector, con respecto a los requisitos mínimos que debe poseer este tipo de establecimiento. De acuerdo al reglamento de operación turística de aventura las operadoras deben cumplir con los siguientes requisitos:

Requisitos básicos:

- Un local donde se contraten los servicios y se mantenga un mínimo de facilidades que permitan la realización y tratamiento de las reservas y contratación de servicios mediante comunicaciones telefónicas, correo postal y/o electrónico.
- Un organigrama básico de funcionamiento y división de responsabilidades cuando el personal sea mayor o igual a tres personas.
- Una póliza de responsabilidad civil cuando se ofrezcan modalidades turísticas de aventura, la que deberá incluir a clientes, guías(s) y terceras personas e informar explícitamente las restricciones que imponen la póliza sobre la cobertura, tales como, límites de edad, enfermedades preexistentes, equipos u otros.
- Plan de operaciones de cada modalidad turística de aventura que oferte.
- Manual de operaciones de cada modalidad turística de aventura que oferte.
- Plan de gestión de riesgos

Requisitos de comercialización:

- Comprobantes de venta vigentes con autorización del Servicio de Renta Internas.
- Información de las modalidades turísticas de aventura que ofrecen, con descripción de la infraestructura, equipamiento y lugares donde se las realiza.
- Información clara de los componentes o actividades del producto o servicio ofertado, así como la descripción de las personas a las que este va dirigido y de los niveles de riesgo que la actividad supone.

Requisitos para la prestación del servicio:

- Infraestructura (cuando aplique), equipamiento, accesorios y equipos mínimos para el desarrollo de cada modalidad de aventura, que se describen en el presente acuerdo, sean estos propios o alquilados y deberán estar en buen estado de funcionamiento acorde a la modalidad que se realiza, ser homologados, cumplir con normas y estándares internacionales y contar con certificaciones UL, ULC, CE o UIAA y deberán estar acordes al peso, altura y edad del turista que los utilice.
- Plan de mantenimiento y reposición de materiales, accesorios, equipos, equipamiento e infraestructura.
- Formulario de “Descargo de Responsabilidad y Asunción de Riesgos” como documento habilitante al comprobante de venta. (Anexo 1)
- Medios de transporte apropiados para la operación turística de aventura que cumplan con la regulación de la Agencia Nacional de Tránsito
- Guías especializados para todas las modalidades turísticas de aventura descritas en el presente acuerdo, a excepción de la modalidad de surf y modalidades recreacionales en embarcaciones motorizadas, donde deberán contar con un instructor especializado.
- En la práctica de este deporte de aventura se ha considerado mencionar a la Normas ISO que se han desarrollado para mejorar la calidad y seguridad de este tipo de turismo, dichas normas son:
- La ISO 211010 que establece todas las exigencias del Sistema de Gestión de la Seguridad para los proveedores de turismo de aventura, utilizándolo para revisar las actividades que ofrecen, comprender las necesidades que tienen los participantes, y definir los procesos necesarios para la seguridad y mantenerlos bajo control.

- La ISO 21103 especifica el tipo de información que tiene que facilitarse a todos los participantes potenciales y otras partes interesadas de la industria del turismo de aventura con respecto a todas las cuestiones contractuales.
- Estas normas juntas otorgan más seguridad, confianza y competitividad sobre el turismo en todo el mundo y aportarán a la construcción del Ecuador como referente turístico internacional. Además, han sido consideradas para la elaboración del presente manual operativo del deporte de hidrospeed.

1.5. Síntesis del capítulo

El presente capítulo identifica las variables de operación e innovación de productos turísticos, por motivo de que a partir de estas variables se sustenta todo el proyecto, además se han considerado términos básicos para la gestión de las variables dentro del documento y finalmente el marco legal en que se basa toda la operatividad del manual del hidrospeed.

CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO

2.1. Metodología

2.1.1. Investigación descriptiva

La metodología desarrollada para el cumplimiento de los objetivos de la investigación, es la investigación cualitativa, de carácter descriptivo, en donde se identificaron fuentes secundarias, desde el ámbito normativo hasta el operativo, para la construcción del manual de operación de turismo de aventura, modalidad hidrospeed. En tal razón se coloca la información recopilada a través del análisis de la información recopilada para posteriormente colocar en la propuesta la síntesis plasmada en el diseño del manual.

2.2. Análisis de Resultados de la investigación realizada

2.2.1 Práctica del hidrospeed

La primera práctica data de finales de 1960 cuando Louis Lourmais descendió las aguas del Frazer (Canadá). Casi 20 años después, apareció en el Salón de Inventores de Ginebra (1980) una tabla que permitiría disfrutar del río de forma totalmente individual.

(Recuperado de: <http://www.euskalkano.eus/index.php/es/hidrospeed>)

El Hidrospeed es una de las modalidades más modernas dentro de los denominados “Deportes de Aventura”. Nacido a mediados de 1980 en Francia, emula los trineos de nieve, pero de manera acuática. Se logra descender por ríos con un caudal de agua importante. Ha experimentado una alta evolución, en su corto período de existencia.

(Recuperado de: <http://www.destinyecuador.com/hidrospeed.html>)

El hidrospeed es deporte acuático que se practica en forma individual, sobre una embarcación que se controla con movimientos del cuerpo (cintura y piernas), mientras se desciende por los ríos. Se está en permanente contacto con el agua y se utiliza una pequeña tabla con forma de trineo, como punto de apoyo y flotador.

(Recuperado de: <http://www.destinyecuador.com/hidrospeed.html>)

De igual forma, el hidrospeed consiste en descender un río con ayuda de un trineo para agua. Este guarda cierto parecido con los trineos de nieve, pero está diseñado y adaptado al descenso de aguas rápidas. Cuenta con unas asas para agarrarse a él y unos canales para apoyar los brazos. Además del trineo para agua, la persona que practica hidrospeed debe llevar más equipo personal: casco, chaleco salvavidas, traje de neopreno, escaarpines y aletas para avanzar y dirigir el trineo. El traje de neopreno que se utiliza en este deporte tiene ciertas adaptaciones, como un mayor grosor que el que se emplea, por ejemplo, en el rafting, ya que nuestro cuerpo está en contacto permanente con aguas muy frías, y acolchado en las zonas más vulnerables a golpes y rozaduras, como las rodillas y las pantorrillas.

(Recuperado de: <http://www.vivelanaturaleza.com/articulo-hidrospeed.php>)

Certificación: para los deportes acuáticos, las certificaciones que deben poseer los guías son los otorgados por la IRF (International Rafting Federation – Federación Internacional de Rafting para los siguientes deportes: Kayak de río, kayak lacustre y rafting.)

Recuperado de: <https://www.internationalrafting.com/>

Además de las definiciones anteriores, serán necesarios los términos utilizados en la práctica del hidrospeed, por su importancia, y buena comprensión. Estarán basados en la Norma Chilena Oficial de Turismo de Aventura – Hidrotrineo o Hidrospeed de 2007:

Aguas blancas: agua agitada compuesta por una mezcla de agua y un mayor porcentaje de aire, creándose así un efecto óptico de agua blanca.

Aletas: membrana empleada en los pies de una persona que permiten un mayor movimiento, potencia y maniobrabilidad en el agua.

Bolsa de rescate: bolsa flotante, de colores vistosos, diseñada para el rescate de personas o equipos, que porta en su interior una cuerda estática de rescate, con un mínimo de 15m.

2.2.2. Análisis de Manuales

El Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-, con la mesa técnica especializada, desarrolló el *Manual de Buenas Prácticas de Turismo de Aventura en la modalidad de Parapente Biplaza*, con el objetivo de facilitar una guía de recomendaciones generales para el desarrollo responsable y sostenible. En este manual se menciona el nivel de riesgo y seguridad que tiene el Hidrospeed en este país. A continuación, se presenta la descripción de estos indicadores:

TIERRA	AGUA	AIRE
Cabalgata	Buceo Autónomo	Canopy (zipline o tirolesa)
Hikking	Buceo Autónomo	Eurobungee
Canoismo	Rafting	Paracaidismo
Ciclismo de Montaña	Espeleobuceo	Salto de Bungee
Ascenso de Volcanes	Hidrospeed	Vuelo en Ala Delta
Escalada Artificial	Kayaquismo En aguas abiertas	Vuelo en Parapente
Escalada Natural	Tubing	
Espeleísmo, Espeleoturismo (Caving)	Flowrider	
Montañismo	Snorkeling	
Rappel	Salto de Garrucha	
Trekking	Flyboard	
Enduro	Kayaquismo en aguas blancas	

Fuente: Mesa Técnica Nacional de Turismo de Aventura. INGUAT. 2017.

Figura N° 7: Nivel de Riesgo de Deportes de Aventura

Menor riesgo ■
 Riesgo intermedio ■
 Alto riesgo ■

Como se puede apreciar en la Figura No7, en Guatemala la práctica de Hidrospeed tiene un Riesgo Intermedio.

De igual forma, el eje transversal de seguridad debe ser tomado en cuenta en cada una de las actividades, ya que son medidas básicas de seguridad que cualquier actividad debe tener de forma obligatoria, por lo que es muy importante entender qué es lo que involucra la seguridad en términos de turismo de aventura. El grado de riesgo inherente es prevenible con preparación, el cual cambia dependiendo de la rama de actividad en las siguientes categorías: (Instituto Guatemalteco de Turismo, 2019)

Nivel de preparación menor (Inducción) ■
 Nivel de preparación medio (Capacitación) ■
 Nivel de preparación mayor (Certificación) ■

TIERRA		AGUA		AIRE	
Cabalgata Guiada	■	Buceo Autónomo	■	Canopy (zipline o tirolesa)	■
Hikking	■	Buceo Libre	■	Eurobungee	■
Cabalgata Libre	■	Descenso en Rios (Rafting)	■	Catapulta	■
Barranquismo	■	Kayaquismo Rios Aguas Abiertas	■ ■	Paracaidismo Tándem Enganchado Libre	■ ■ ■ ■
Ciclismo de Montaña MTB Cross Country MTB Downhil	■ ■	Espeleobuceo	■	Salto de Bungee	■
Ascenso de Volcanes Según nivel de dificultad		Hidrospeed	■	Vuelo en Ala Delta Tándem Libre	■ ■
Escalada Artificial	■	Tubing		Vuelo en Parapente Tándem Libre	■ ■
Escalada Natural	■	Flowrider	■		
Espeleismo	■	Snorkeling	■		
Montañismo Alta Baja	■ ■	Rafting	■		
Cuerdas Altas Bajas	■ ■	Flyboard	■		
Rappel	■	Wake Boarding	■		
Tirolesa	■	Surf	■		
Trekking	■	Stand up Paddleboard	■		

Fuente: Mesa Técnica Nacional de Turismo de Aventura. INGUAT. 2017.

Figura N° 8: Nivel de preparación deportes de aventura

Se evidencia en la figura No 8 que es necesaria una capacitación previa para la práctica del hidrospeed, ya que se encuentra en nivel de preparación medio.

Al revisar el manual anteriormente descrito, ya se considera la práctica de hidrospeed dentro de la oferta turística de Guatemala, mientras que, en el Ecuador, esta actividad no es conocida y no consta en ningún documento.

De igual forma, se han considerado algunos aspectos de *Propuestas de Norma Técnica de Turismo de Aventura Rafting del Ministerio de Turismo del Ecuador* en el cual se han considerado los siguientes aspectos que tienen relación con la práctica del hidrospeed:

a) Requerimientos generales:

son los requisitos mínimos que una agencia de viajes u operadora de actividades de turismo de aventura debe cumplir para su funcionamiento, como: constitución como Agencia de viajes operadora o dual; dirección comercial, teléfono; correo electrónico; y/o página web; RUC; Registro de Turismo; Licencia Única Anual de Funcionamiento vigente; última planilla de pago del IESS; contar con un guía especializado para la actividad de turismo de aventura –en este caso hidrospeed-; seguros, póliza de accidentes personales para los turistas o excursionistas y para el personal; cumplir con la normativa de transporte terrestre turístico.

b) Ámbito de comercialización:

establece los requisitos comerciales mínimos que la agencia de viajes u operadora de actividades de turismo de aventura debe cumplir, entre las que se encuentran: previa a la contratación (descripciones de sus programas, política de precios y formas de pago, políticas de cancelación de servicios, requisitos mínimos del turista o excursionistas para la realización de la actividad, equipo personal necesario), asimismo, previa a la contratación, debe recibir del cliente (nombre y apellido, nacionalidad, fecha de nacimiento, número de documento de identidad, datos de contacto en el Ecuador, nombre y datos de la persona a contactar en caso de emergencia, datos de la agencia de viajes en caso de no tratarse de compra directa del turista o excursionista, datos de cobertura médica y seguros, si los tuviere, declaración de aptitud psicofísica, medicamentos en uso, si los tuviese, experiencia previa, si fuera necesario.

c) Ámbito de prestación del servicio de la actividad:

establece los requisitos mínimos que la agencia de viajes u operadora de esta actividad debe cumplir para la correcta atención al cliente y prestación del servicio, entre estos lineamientos se encuentran: descripción del programa; características generales del destino; grados de dificultad, itinerario y duración de la actividad; croquis de recorridos; condiciones bajo las cuales se puede o no realizar la actividad; condiciones físicas y edad mínima del turista; comportamiento y medidas de seguridad que debe cumplir el turista; equipo personal necesario; política de precios y forma de pago; políticas de cancelación del servicio, acciones para disminuir el impacto ambiental en donde se desarrollará la actividad.

d) Seguridad:

se fundamenta en completar el formulario de “Declaración de Reconocimiento de Riesgos”, este contendrá por lo mínimo la siguiente información: condiciones bajo las cuales se pueden o no realizar la actividad; condiciones físicas mínimas que debe tener el turista o excursionista para realizar la actividad; en caso de menores de edad, firma del padre, madre o responsable mayor de edad, autorizando al menor a realizar la actividad y reconociendo los riesgos en representación del menor; riesgos que pueden presentarse durante la realización de la actividad; comportamiento que debe guardar el turista o excursionista durante el desarrollo de la actividad; criterios y consecuencias por abandono del programa, sea voluntario o por decisión de la agencia de viajes operadora; límites de responsabilidad de la agencia de viajes u operadora por los daños sufridos por el turista o excursionista que se ocasionen por culpa o negligencia de la operadora; declaración de aptitud psicofísica; tratamientos médicos en curso, si aplica; datos completos del turista o excursionista: nombre, apellido, nacionalidad, número de documento de identidad, correo electrónico, contacto en el Ecuador, contacto en caso de emergencia y firma; fecha y lugar de otorgamiento de la “Declaración de Reconocimiento de Riesgos” por parte del turista o excursionista.

e) Equipamiento:

En este ámbito se mencionan el equipamiento necesario para la práctica del rafting, sin embargo, cuando se construya el manual de operación se colocarán los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad del hidrospeed.

2.3. Entrevista

Nombres Completos: Philip Denys Robinson Córdova

Títulos: Ing. Gestión Turística y Medio Ambiente

Guía Nacional del Ecuador

Guía Especializado de Aguas Rápidas

Especialidad: Aguas Rápidas

Experiencia Laboral: 10 años trabajando en turismo

1. ¿Qué posibilidad hay que se desarrolle el hidrospeed como deporte de aventura, en Ecuador?

Hay una posibilidad muy alta debido a la cantidad de ríos que existen en el Ecuador, donde se podría practicar este deporte de manera segura.

2. ¿En el Ecuador contamos con un reglamento de turismo de aventura, cuán importante es reformular el mismo para desarrollar esta nueva actividad?

No me parece muy importante reformular el reglamento por que los guías capacitados serian de aguas rápidas ya que esto engloba ese ámbito. Lo importante sería verificar que la gente este capacitada y no haya guías o empresas ilegales.

3. ¿En relación a los deportes de aventura, y la creación de un manual de Hidrospeed, que tan conveniente crees que, este sea publicado para uso en nuestro territorio, país o en el extranjero?

Si se va a generar este deporte con fines turístico, muy importante que este sea publicado y regulado para dar la seguridad a los turistas.

4. ¿Cuál sería el aporte de la creación de un manual para deportes de aventura en aguas blancas, que tan importante es para las agencias, guías especializados y turistas que vienen a disfrutar estas actividades?

Más importante que crear el manual es que lleve a cabo regulaciones para que estos se cumplan, ya existen muchas leyes y reglas sin embargo debido a que no hay regulaciones hay mucho turismo ilegal.

Síntesis del Capítulo

Con el fin de lograr una visión más clara de lo que se presentará en el manual de la actividad, en el presente capítulo se presentó una investigación descriptiva de diferentes modelos, normativas o manuales con carácter de aventura en el río, los cuales hablan de modalidades como el rafting o el hidrospeed, además una entrevista con un profesional de aguas bravas en el Ecuador y su opinión acerca del hidrospeed.

CAPÍTULO III PROPUESTA

1. Introducción

El siguiente documento tiene el objetivo de dar a conocer el procedimiento y lineamiento de la actividad de hidrospeed, para el río Jatunyacu en el cantón Tena.

A continuación, se presenta la información geográfica del lugar donde se desarrollará la actividad, el equipamiento necesario y los procedimientos para llevarla a cabo. Esta información incluye las estrategias de acción de los guías frente a sucesos imprevistos, así como su desenvolvimiento durante posibles accidentes; también se presentará el trabajo operativo que debe realizar el personal antes, durante y después de la actividad en el campo y en la bodega de la empresa.

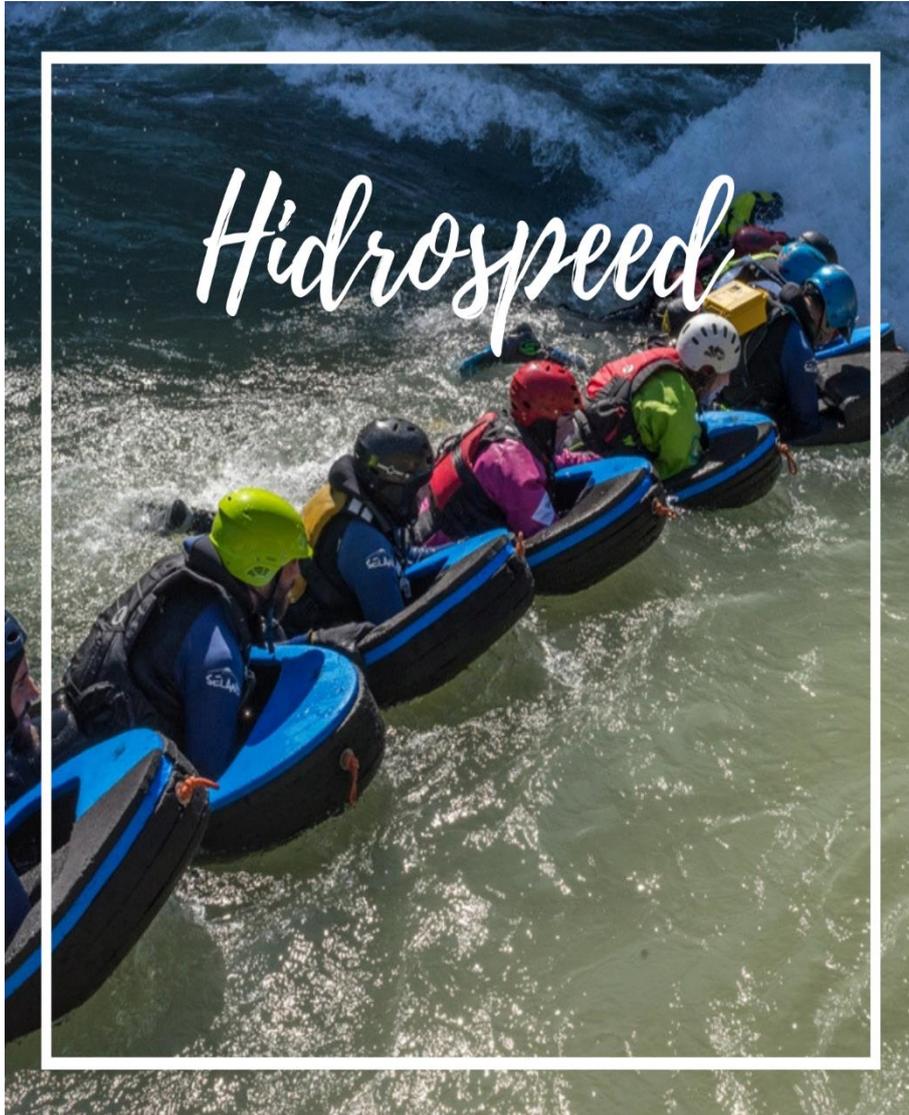


Figura N° 9: Portada Manual Hidrospeed
Fuente: Hidrospeed – Curso de Guías de Aguas Bravas en Murillo de Gallego

CAPÍTULO III PROPUESTA.....	36
1. INTRODUCCIÓN.....	36
2. PORTADA.....	37
3. MANUAL DE MANEJO DEL HIDROSPEED PARA EL RÍO JATUNYACU	39
3.1. Ubicación Geográfica	39
3.2. Vocabulario Técnico	41
3.3. Requisitos para el Desarrollo de la Actividad	43
3.3.1. Organización	43
3.3.2. Requisitos Específicos para el desarrollo de la actividad.	43
3.3.3. Requisitos de Personal.....	46
3.3.4. Requisitos del Equipamiento	46
3.3.5. Requisitos de procedimientos.....	49
3.4. Límites y obligaciones de la actividad de hidrospeed	50
3.4.1. Límite de clientes por guía y cantidad de embarcaciones de seguridad	50
3.4.2. Seguridad y equipamiento.....	51
3.5. Requisitos de los clientes	51
3.6. Requisitos del guía especializado de hidrospeed.....	52
3.6.1. Requisitos de formación, competencia y experiencia laboral.....	52
3.7. Criterios de competencia de la actividad.....	55
4. SÍNTESIS DEL CAPÍTULO	59

3. Manual de manejo del hidrospeed para el río Jatunyacu

3.1. Ubicación Geográfica

El manual presentado se desarrollará en el cantón de Tena de la provincia de Napo. Se tomará como base a otros ríos del cantón y la provincia.

El cantón Tena se encuentra localizado en el centro Occidente de la región Amazónica ecuatoriana, al Sur de la provincia de Napo, desde las vertientes externas de la Cordillera de los Andes hacia las formaciones cordilleranas subandinas, extendiéndose a la llanura amazónica en altitudes que varían entre los 4.840 msnm en los páramos andinos y descienden a los 260 msnm. Su superficie cubre una extensión de 3897.41 Km². (GAD Municipal Tena, 2014, p. 27). Está integrado por 7 parroquias rurales: Ahuano con 416.85 km². Chontapunta con 971.71 km², Pano con 798.56 km², Puerto Misahuallí con 348.40 km², Puerto Napo con 214.97 km², San Juan de Muyuna con 162.87 km², Tálag con 918.31 km² y la parroquia urbana Tena con 77.69 km² (GAD Municipal Tena, 2014, p. 25).



Figura N° 10: Mapa de Ubicación cantón Tena dentro de la zona de planificación 2
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, (2011).

De igual forma se manifiesta que “El río Jatunyacu nace por la unión de pequeños ríos como el Antisana, el Chalupas y el Mulatos provenientes de los deshielos del nevado Antisana, llega a unirse con el río Anzu para convertirse en el río Napo. La subcuenca se localiza entre los paralelos 00° 52’S y 01°13S y los meridianos 77°50W y 78°27W. (Barba, 2004)

El perfil altitudinal del río Jatunyacu se aprecia en la Figura No2, en donde se observa su nacimiento desde los páramos orientales del volcán Cotopaxi, pasando por el cerro Quilindaña y los deshielos del volcán Antisana, hasta su desembocadura en el río Napo, en el poblado de Puerto Misahuallí. El río desciende aproximadamente desde los 4200 metros hasta poco más de 500 metros, sus principales desniveles se encuentran en la parte alta, en un descenso de más de 2600 m, en una distancia de 60 km, entre la Cordillera Real y la parte baja de la Zona Subandina; a partir de ahí, se observa un descenso de 1000 m en la misma distancia, lo cual representa a la planicie oriental de la Zona Subandina.

(Narváez y Vera, 2007)

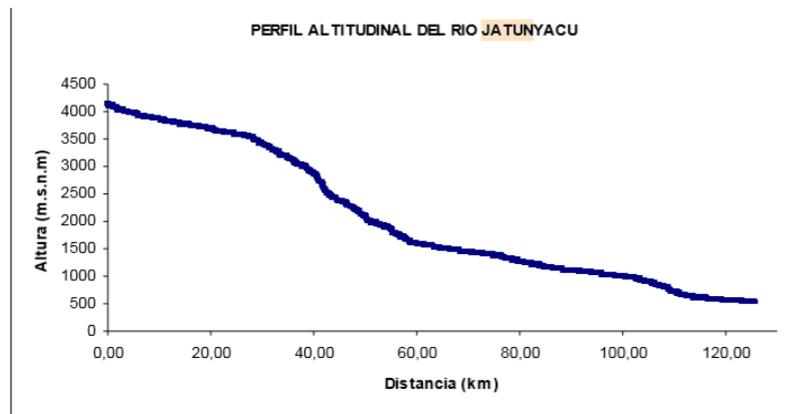


Figura N° 11: Perfil Altitudinal del Río Jatunyacu
Fuente: MNT-SRTM Elaborado por: Galeas R, y Melo P, 2007.

La longitud del río Jatunyacu es de 104 km, desde su inicio en los deshielos del Antisana hasta su desembocadura en el río Napo a la altura de Puerto Napo en la provincia de Napo. (Narváez y Vera, 2007).

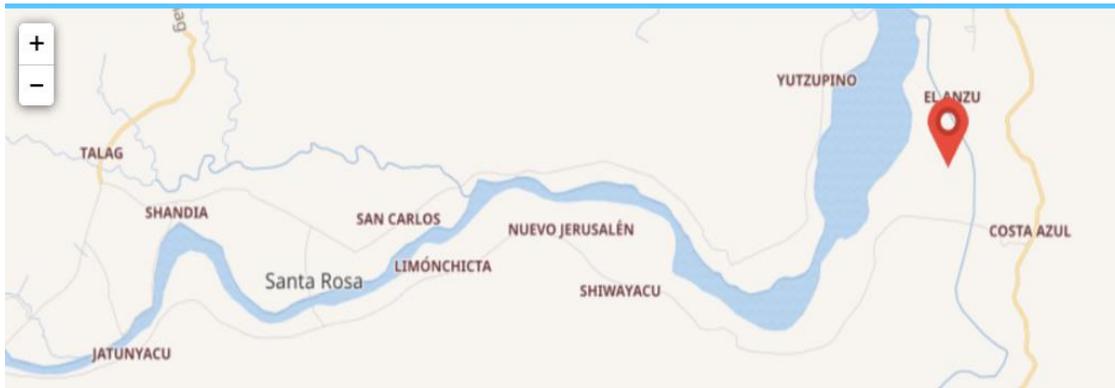


Figura N° 12: Extensión del Río Jatunyacu y pueblo cercano de Talag
Fuente: Google Maps

3.2. Vocabulario Técnico

Con el fin de que el documento sea entendible con mayor facilidad, se presenta a continuación un listado terminológico:

- **Neopreno:** traje de cuerpo completo con el cual se mantiene el calor corporal del cuerpo.
- **Frog Fins:** conocidas en español como aletas de ranas, ayudan a la propulsión del nadador.
- **PFD:** (Personal Flotation Device) dispositivo de flotación personal.
- **Raft:** bote inflable con diferentes cámaras, el mismo puede ser de PVC o HYPALON.
- **Casco:** protección para la cabeza.
- **Frame:** Estructura metálica, sujeta al bote de raft, en el cual se ponen los remos OARS.
- **Oars:** Remos largos con longitudes de dos metros y medio cada uno, que se sujetan a un frame.
- **Cuerda de Rescate:** cuerda con alma de 15 a 20 metros de longitud utilizada en el caso de rescate, para hacer sistemas de poleas.
- **Poleas:** Poleas con resistencia de 20KN para el uso de sistemas vectores.
- **Cuchillo de río:** Elemento de corte sin punta, con el cual se cortan las cuerdas.
- **Silbato:** Elemento de sonido con altos decibeles de sonido, que sirve para la comunicación con el grupo de trabajo y, o pasajeros.

- **Embarcación de seguridad:** embarcaciones de acompañamiento para asistencia y seguridad de otras embarcaciones (kayak de seguridad, cataraft y balsa con remos centrales).
- **Esquimotaje o roll:** maniobra utilizada para recuperar la posición correcta de un hidro cuando éste ha volcado en ríos de aguas blancas.
- **Hidráulica u hoyo:** flujo de agua en reversa donde el movimiento del agua es causado por presión.
- **Hidrotrineo o hidrospeed:** actividad cuyo fin es el descenso de ríos de diversos grados de dificultad y compromiso mediante el uso de un hidro, donde la persona es movida por la acción del agua y la propulsión de las aletas.
- **Hidro:** tabla hidrodinámica con una alta flotabilidad y protección, que puede estar hecha de plástico, PVC, poliuretano o material equivalente; debe contar con asideros para las manos, lugar donde apoyar antebrazos, codos, pecho y caderas, además de proteger la pelvis y con una quilla para la maniobrabilidad. Conducción de una persona en el descenso de un río.
- **Hipotermia:** descenso de la temperatura del cuerpo 2 grados C por debajo de la temperatura normal (aproximado 36,5 grados C)
- **Kayak de seguridad:** embarcación del tipo denominada kayak con un mínimo de 219 L de capacidad y con una dimensión mínima de 2.25 m, utilizada para la asistencia y seguridad de otras embarcaciones, tripulada por personal especializado para tareas de rescate.
- **Flipline:** cinta plana tubular o cuerda, al menos de 2 m de largo, que va acompañada de un mosquetón en uno de sus extremos.
- **Mosquetón:** clip de gran resistencia para asegurar cualquier cosa dentro o fuera de la embarcación, además de ser empleado en procedimiento de rescate.
- **Scouting:** acción de detenerse antes de un rápido para luego caminar río abajo realizando una observación de este. Esta observación determinará la mejor ruta a seguir dentro del rápido.
- **Cinta Plana:** cinta de cuerda plana con longitud de 3 a 4 metros dependiendo cada guía, su uso se da para crear anclas de rocas, árboles, etc.
- **Cordinos:** cuerdas de menor diámetro que la cuerda de rescate, con longitud de 40 a 50 centímetros, su uso es para crear frenos en los sistemas de poleas.
- **Put in:** lugar de ingreso del río

3.3. Requisitos para el Desarrollo de la Actividad

Para la realización del hidrospeed se deberán cumplir los siguientes parámetros mínimos generales de gestión, calidad y competencias:

3.3.1. Organización

Toda persona natural o jurídica que ofrezca el servicio guiado deberá tener una organización mínima que le permita:

- a) Tener una dirección física donde pueda ser contactado
- b) Mantener en esta dirección física, servicios de comunicación como internet, telefonía, correo electrónico y todo lo que le permita procesar los documentos necesarios para el desempeño de la actividad.
- c) Poseer un organigrama básico cuando su personal sea mayor a 3 personas.
- d) Mantener al personal informado y capacitado de acuerdo a su cargo y necesidades.
- e) Desarrollo de programas tal cual se ofrece al cliente.
- f) Tener y desarrollar políticas como respeto al medio ambiente, resolución de conflictos, calidad de servicio, servicio al cliente, buena relación con el prestador de servicios, mantenimiento y prestación de equipos.
- g) Mantener en buen estado el equipo para el desarrollo de la actividad.
- h) Asegurarse de que toda la logística para la actividad o programa se encuentre disponible en el lugar y momento adecuado.
- i) Que los vehículos motorizados propios o rentados presten las comodidades para desplazar personas y equipos al lugar de destino.
- j) Evaluar la ejecución del programa con la ayuda de los pasajeros posterior a la actividad.

3.3.2. Requisitos Específicos para el desarrollo de la actividad.

Toda persona natural o jurídica que ofrezca el servicio guiado deberá tener una organización mínima que le permita:

a) Programas

Debe tener para cada actividad una ficha descriptiva con la información mínima siguiente:

- Duración de la actividad
- Duración del programa
- Posición geográfica de la actividad
- Número de participantes mínimo y máximo de la actividad
- Límite o mínimo de edad de los participantes de ser el caso
- Descripción de la actividad
- Dificultad de la actividad
- Especificar comidas incluidas o no en la actividad
- Equipos incluidos o no en la actividad.
- Tarifas y condiciones
- Seguros de ser el caso
- Sugerencia de ropa a utilizar

b) Documentación del Cliente

Antes de comenzar la actividad el pasajero debe estar informado, y llenar una ficha de inscripción que contenga la siguiente información:

- Nombre, edad pasaporte o Ruc y Nacionalidad.
- La actividad, nombre y fecha a realizar en el programa
- Datos de contacto en cuestión de emergencia
- Experiencia del cliente en relación al programa o actividad
- Declaración de salud (alergias, alimentos contraindicados, dieta, operaciones, embarazo u otros), dependiendo la exigencia de la actividad
- Nombre del Guía de la actividad
- Seguros de ser el caso

c) Prevención de riesgos

Se debe tener un plan de manejo de riesgos documentado para la actividad ofrecida, que debe incluir los siguientes parámetros:

- Identificación y evaluación de los riesgos a la práctica del hidrospeed
- Identificación de los riesgos en el transporte terrestre
- Definición de los criterios para evaluar el nivel de riesgo de los factores asociados a la práctica de la actividad, tanto para los guías como para los clientes
- Zonas de práctica para entrenamiento personal.
- Elementos que pueden afectar el nivel de riesgo (condiciones meteorológicas, grados de dificultad para acceder a equipos de emergencia).
- Condiciones relativas para la práctica de la actividad (número de pasajeros, idioma de los mismos, etc.).
- Características de los clientes (edad mínima, salud, condiciones físicas, experiencia, etc.).
- Nivel de comprensión de lenguaje técnico (señales usadas por los guías)
- Evaluación de riesgo atribuido al comportamiento del cliente
- Evaluación de riesgo atribuido al comportamiento del guía
- Formación mínima entregada a los clientes (charlas de seguridad)
- Criterios de suspensión de actividad
- Preparación de itinerarios
- Provisión de equipos de seguridad y primeros auxilios
- Medios de comunicación
- Procedimiento para el tratamiento de accidentes
- El plan administrativo de manejo de riesgos, deberá ser revisado anualmente, o en caso que amerite
- Se deberá mantener un archivo en caso de incidentes, para una consulta posterior, que permita verificar el manejo de riesgos que se utiliza
- Al inicio de la actividad se entregará un documento para el conocimiento, firma y aceptación de riesgos involucrados en la actividad

d) Respuesta a las Emergencias

Se debe contar con un plan de emergencia que debe incluir como mínimo:

- Identificación del o las personas responsables de la aplicación del plan de emergencia (trip leader, etc.)
- Roles de plan implicado en el plan de respuesta a las emergencias
- Medios de comunicación
- Primeros Auxilios
- Evacuaciones de emergencia, lugares geográficos delimitados donde sea fácil la extracción de la emergencia
- Procedimientos de búsqueda
- Procedimientos de rescate
- Gestión y manejo básico de crisis
- El plan de respuesta de emergencia debe ser revisado cada año o cada que lo amerite
- La organización debe tener un plan de entrenamiento (ejercicios, simulacros), para que el equipo conozca y sea capaz de reaccionar de ser el caso con el plan de emergencia

e) Manejo de Reclamos

Se debe recibir reclamos y, o sugerencias por parte de los clientes, mediante notas escritas, teléfono, correo, etc.

3.3.3. Requisitos de Personal

Independientemente de las necesidades del personal para el desarrollo adecuado de la logística y tema administrativo, el servicio guiado de hidrospeed, debe ser dirigido por un guía de hidrospeed. El cumplimiento de estos requisitos se demostrará a través de la certificación otorgada por los Instructores IRF del país, los cuales calificaran a los candidatos en parámetros como: Estado físico, natación en rápidos, lanzamiento de cuerdas, rescate, primeros auxilios, manejo de grupos, charlas explicativas entre otros.

3.3.4. Requisitos del Equipamiento

- a) Toda persona natural o jurídica que ofrezca el servicio guiado de hidrospeed, debe cumplir con los requisitos mínimos siguientes:

- Contar con hidros, equipos y vestimenta técnica para el desarrollo de la actividad, en buen estado de funcionamiento y seguridad
- Contar con medios de comunicación
- Verificar todo equipo e hidros, antes, durante y después de cada actividad, de acuerdo a la normativa aplicable; esta actividad es responsabilidad del guía de hidrospeed y debe incluir la verificación de roturas, excesiva abrasión u otro defecto
- Verificar todo equipo e hidros no utilizado por un tiempo prolongado, esta actividad es responsabilidad de la empresa que presta el servicio
- Identificar por medio de una marca o etiqueta los equipos e hidros defectuosos, para prevenir su uso
- Llevar botiquín de primeros auxilios adecuado para la actividad portado por uno de los guías

b) Toda persona natural o jurídica que ofrezca el servicio guiado de hidropteríneo o hidrospeed, debe contar con vestimenta técnica y equipos para sus clientes y guía(s), según corresponda, considerando como mínimo lo siguiente:

- Traje de neopreno o material equivalente, de calidad certificada, con las protecciones y refuerzos necesarios para la actividad, cuyo espesor debe tener relación con el riesgo de hipotermia y que permitan el movimiento y confort del cliente.
- Guantes de neopreno o material semejante y adecuado para la actividad en caso que la persona llegue a necesitar.
- Medias de neopreno o material semejante, adecuados para la actividad
- Dispositivo de flotación, para cliente(s) y guía(s), de calidad certificada, adecuado para la actividad de hidrospeed, y que como mínimo cumplan con:
 - Poseer un mínimo de 7 kg de empuje
 - Permitir libertad de movimiento
 - Contar con arnés o hebillas de ajuste, con el objetivo que este no se suba, ni cubra la cara
 - Tener hombreras que deben estar confeccionadas de manera tal que permitan el elevamiento del cliente
- El guía debe utilizar un dispositivo de flotación con color(es) identificables del resto de los clientes con sujeción para cuchillo y silbato

- Cuchillo de guías, el que debe ir sujeto al dispositivo de flotación del guía de hidrospeed, o bien a la vestimenta, de manera tal, que sea utilizable con una sola mano.
- Casco ajustable con orejeras para cliente(s) y guía(s), de calidad certificada y adecuado para la actividad. El guía debe utilizar un casco de color diferente que permita identificarlo del resto de los clientes
- Hidro
- Bolsa de rescate de cintura, para ser utilizada por el guía en el descenso
- Línea de volcamiento o flipline con mosquetón de seguridad
- Aletas, de calidad certificada, de tamaño y dureza de acuerdo al grado de dificultad
- Medio de comunicación
- Aletas de repuesto y cuerda extra, de calidad certificada. Esto cuando la actividad de hidrospeed se realice en un programa o en lugares remotos

c) Se debe tener un plan documentado de mantenimiento de equipos, que debe incluir al menos los puntos siguientes:

- Instrucciones o guía para el mantenimiento.
- Periodicidad o frecuencia del mantenimiento.
- Normativa que se aplica para el mantenimiento de los equipos

Tabla N° 6: Hoja de vida de equipos

NOMBRE EQUIPO	BRÚJULA	FOTO
FECHA DE COMPRA		
DESCRIPCIÓN		
FECHA DE USO	ACTIVIDAD REALIZADA - HORAS DE ACTIVIDAD	FECHA DEVOLUCIÓN
REPORTE DE NOVEDADES		
RESPONSABLE EQUIPOS		

Elaborado por: Lcda. Ingrid Arévalo

3.3.5. Requisitos de procedimientos

Toda persona natural o jurídica que ofrezca el servicio guiado de hidrospeed, debe tener establecido como mínimo procedimientos documentados para las funciones siguientes:

- a) Reserva, venta y cancelaciones
- b) Traslado de los clientes
- c) Análisis y evaluación de la actividad o programa
- d) Tratamiento de los reclamos
- e) Manejo de riesgos
- f) Respuesta a emergencias en relación a la actividad o programa
- g) Manejo y mantenimiento de equipos y materiales

3.4. Límites y obligaciones de la actividad de hidrospeed

Para toda actividad guiada de hidrospeed se debe cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Obligaciones de la persona natural o jurídica que presta el servicio
- b) Seleccionar el lugar o zona de descenso y un lugar alternativo que contemple ingreso y salida
- c) Proveer a los clientes del equipo y la vestimenta técnica adecuada para la actividad, los cuales deben estar en buen estado
- d) Informar a los clientes en el momento de la contratación del servicio, sobre la vestimenta personal apropiada para el descenso
- e) En el lugar seleccionado, el guía de hidrospeed debe informar a los clientes, antes de equiparse, en qué consistirá el descenso, indicando el lugar, profundidad, duración del descenso, señales visuales básicas y procedimientos a seguir frente a problemas o emergencias
- f) Registrar los nombres de los clientes y guía(s) con la hora de inicio y término del descenso

3.4.1. Límite de clientes por guía y cantidad de embarcaciones de seguridad

El número máximo de clientes por guía y el número mínimo de embarcaciones de seguridad, dependen de la dificultad técnica y el compromiso de la actividad, y deben responder a:

Tabla N° 7: Cantidad de Guías por clientes Jatunyacu

Ríos Clase III hasta llegar a Jatunyacu	
Guía	Clientes
2	Hasta 7 clientes

1. Se debe tomar en cuenta que un guía debe ir en la embarcación de seguridad y uno o dos guías para realizar la actividad de hidrospeed.
2. Por cada 4 clientes se debe agregar un guía más o a su vez una embarcación más de seguridad

Elaborado por: Francisco Echeverría

Tabla N° 8: Cantidad de Guías por clientes ríos Clase IV

Ríos hasta Clase IV	
Guía	Clientes
2 y un kayakero de seguridad	Hasta 5 clientes

Elaborado por: Francisco Echeverría

3.4.2. Seguridad y equipamiento

Para cada descenso se debe contar con la seguridad y equipamiento necesario, tanto para el o los guías como para el o los clientes, considerando el grado de dificultad y compromiso, los que deben estar sujetos a los criterios definidos en el plan de manejo de riesgos.

3.5. Requisitos de los clientes

Los clientes que participarán en la actividad guiada de hidrospeed deben cumplir con los requisitos mínimos siguientes:

- a) Saber nadar.
- b) **Hasta clase III:** edad mínima entre 14 años y menor de 18 años, contando con autorización escrita simple de uno de los padres o tutor.
- c) **Para clase IV:** edad mínima 18 años, el cliente debe haber realizado algún descenso en clasificación menor de dificultad lo que se podrá verificar a través de una prueba práctica previa a la realización de la actividad, y saber nadar en posición defensiva y agresiva.
- d) El cliente no debe tener algún impedimento físico que le impida nadar con seguridad

3.6. Requisitos del guía especializado de hidrospeed

Toda persona natural para ser guía de hidrospeed, debe cumplir con los requisitos y criterios de desempeño:

3.6.1. Requisitos de formación, competencia y experiencia laboral

a) Formación

El guía de hidrospeed debe cumplir con los requisitos establecidos en:

- **Conocimientos y competencias específicas**

Todo guía de hidrospeed debe tener suficiente comprensión y dominio de los siguientes temas para planificar y realizar descensos en todas las condiciones típicas que se encuentren en el entorno local y planificar y responder a posibles emergencias durante dichos descensos:

- Equipos e implementos para hidrospeed
- Conocimiento de hidrografía e interpretación de rápidos y aguas blancas
- Práctica de natación en posición defensiva y agresiva en aguas blancas
- Planificación y gestión de descensos
- Comunicaciones, tanto en el descenso como en tierra (Charla de seguridad, señales)
- Prácticas de seguridad recomendadas en el descenso
- Procedimientos de descenso, según el grado de dificultad
- Lectura de caudal de río (antes de empezar la actividad)
- Dominio de equilibrio, propulsión y conducción
- Fundamentos de trayectorias
- Dominio de diferentes técnicas de esquimotaje o roll
- Procedimientos de accidente y rescate
- Técnicas de rescate y evacuación
- Procedimientos en caso de pérdida de un cliente
- Conocimiento y comprensión de la legislación y los requisitos legales relacionados con el hidrospeed
- Cuidado del medio ambiente
- Cuidado de los clientes

- Evaluación del sector
- Técnicas de orientación llamado también navegación

- **Experiencia en descensos**

Toda persona natural que se desee certificar como guía de hidrospeed debe demostrar experiencia en la especialidad de hidrospeed.

Para operar como guía de hidrospeed en ríos de grados I a III, debe demostrar un año de experiencia como tal y con un mínimo de 120 descensos, los cuales deben estar registrados en su libro bitácora.

- **Estado físico**

El guía de hidrospeed debe demostrar, mediante examen práctico, lo siguiente: frecuencia cardíaca, capacidad aeróbica y capacidad de recuperación al esfuerzo. Debe ser actualizado cada tres años. Además, debe contar con un certificado médico vigente que acredite su salud.

- **Requisitos en su desempeño como guía de hidrospeed**

- **Requisitos generales**

- a) Todo guía hidrospeed durante su desempeño como tal, debe cumplir con los requisitos siguientes:
- b) Respetar todos los límites de la actividad o sus variedades, de acuerdo a esta norma
- c) Conocer y respetar los niveles técnicos de sus clientes: capacidades y limitaciones
- d) Conocer y respetar la capacidad física de sus clientes
- e) Conocer y respetar sus propios límites
- f) Asegurarse de que los clientes cuentan con los elementos de seguridad
- g) Asegurarse de que los clientes cuenten y utilicen el equipo técnico y la vestimenta adecuada a la actividad
- h) Asegurarse de que los equipos a utilizar se encuentren en adecuado estado de funcionamiento y operatividad
- i) Conocer y respetar el plan de prevención y manejo de riesgos

- **Habilidades de liderazgo**

El guía de hidrospeed debe contar con las habilidades de liderazgo para el manejo de grupo.

➤ **Procedimientos relacionados con el descenso**

El guía de hidrospeed debe demostrar competencia para aplicar los siguientes procedimientos relacionados al descenso de ríos:

➤ **Planificación del descenso**

- a) Selección de la ruta
- b) Elaboración de listado de participantes en la actividad, incluido el guía
- c) Selección del lugar considerando las capacidades del equipo y los factores medioambientales
- d) Plan de emergencia, preparación del equipo y logística de la actividad

➤ **Preparación del descenso**

- a) Preparación y revisión del equipo previo al descenso
- b) Asignación de equipos para los clientes
- c) Distribución de los clientes en el río
- d) Descripción del río a descender
- e) Peligros más comunes
- f) Ubicación del botiquín
- g) Charla de Seguridad
- h) Comandos de seguridad
- i) Utilización de equipos de seguridad
- j) Posición de nado a adoptar en caso de pérdida del hidro

➤ **Descenso**

- a) Control de la entrada
- b) Control de descenso
- c) Control continuo de las condiciones medioambientales
- d) Alerta permanente del nivel de estrés de los clientes
- e) Identificación de los peligros del río
- f) Control de los clientes
- g) Reacción apropiada a problemas y emergencias

- h) Navegación en el río
- i) Control del descenso y salida segura

➤ **Procedimiento de término de la actividad de hidrospeed**

- a) Comprobación del estado del cliente
- b) Informaciones generales
- c) Comprobación de equipos y materiales
- d) Comunicación a la base de operaciones
- e) Cuidado del equipo y mantenimiento después del descenso

• **Rescate y evacuación**

- a) Aplicación del plan de emergencia considerando los siguientes aspectos:
- b) Reconocimiento de situaciones de emergencia
- c) Técnicas básicas de búsqueda
- d) Recuperación controlada de un cliente
- e) Acciones efectivas de emergencia en tierra
- f) Conocimiento de técnicas de rescate
- g) Gestión de* situaciones de emergencia incluyendo la coordinación con los servicios de emergencia

• **Primeros auxilios**

El guía de hidrospeed, debe completar como mínimo un curso en primeros auxilios en áreas agrestes y reanimación (resucitación) cardiopulmonar (RCP) y contar con un certificado válido vigente de al menos 40 horas.

3.7. Criterios de competencia de la actividad

Se considera que una persona natural o jurídica es competente para la realización de servicios guiados de hidrospeed cuando cumpla con los criterios siguientes:

a) Conformidad del cliente

- Posee un mecanismo que le permite registrar, analizar y archivar la información entregada por el cliente, respecto a su experiencia y el grado de satisfacción con la actividad realizada.
- Mantiene los adecuados niveles de reserva y privacidad en el tratamiento de la información proporcionada al cliente.
- Evalúa, al menos, una vez por temporada, el nivel de aceptación de sus servicios por parte de los clientes.

b) Calidad de los servicios del guía de hidrospeed

- Cumple con los parámetros de evaluación descritos en este manual.
- Mantiene un adecuado nivel de conocimientos en relación a las necesidades de la organización para mantener su capacidad y eficiencia.
- Mantiene una actitud pro-activa en el cumplimiento de los parámetros de seguridad y manejo de riesgo.
- Mantiene una actitud pro-activa en el cumplimiento de los parámetros de conformidad del cliente.
- Se asegura que la organización responsable de una salida le entregue un conocimiento amplio del grupo y características de la actividad o programa (observaciones generales, datos del lugar y actividad, nombre de los clientes, transporte, comentarios del itinerario) y realiza una evaluación de esta.
- Realiza durante la actividad una evaluación periódica del nivel de conformidad de los clientes.
- Realiza los ajustes necesarios para mejorar el desempeño del grupo, teniendo en cuenta las posibilidades de cambio y consenso del grupo.
- Decide responsablemente sobre el avance, modificación, aplazamiento o cancelación de la actividad o programa ante razones de fuerza mayor.

c) Servicio al cliente

- Desarrolla y suministra a todos los involucrados en la prestación del servicio, protocolos de calidad y de prácticas aceptables.
- Se preocupa de recibir a los clientes de acuerdo con los protocolos establecidos.

- Se realiza reunión informativa de acuerdo con los protocolos establecidos de la empresa.
- Cumple con lo ofrecido y pactado con el cliente.
- Soluciona las contingencias presentadas durante el desarrollo del programa de acuerdo a los protocolos establecidos.

d) Seguridad

- Desarrolla y suministra a todos los involucrados en la prestación del servicio, protocolos de seguridad, de manejo de riesgo y de respuesta a emergencias.
- Desarrolla y suministra toda la información de seguridad pertinente de entregar a sus clientes.
- Explica claramente al cliente, acerca de las situaciones de riesgo de las actividades o programas a realizar.
- Aplica las normas de seguridad cumpliendo manuales propios, de la actividad y del lugar visitado.
- Se preocupa de solicitar, recolectar y revisar los documentos y antecedentes de los clientes.
- Cuenta y prepara los recursos a utilizar en caso de emergencia de acuerdo con un plan diseñado.
- Notifica al cliente sobre las condiciones, nivel técnico y físico que la actividad o programa solicitado requiere.
- Implementa, durante el desarrollo de sus actividades o programas, mecanismos de seguridad orientados a los clientes, utilizando equipos, técnicas y recorridos adecuados y dentro de los límites de la actividad.

e) Utilización de equipo

- Selecciona de manera adecuada los equipos de acuerdo a la actividad a realizar.
- Se preocupa que los equipos sean utilizados cumpliendo las normas técnicas y de seguridad.
- Mantiene los equipos en las condiciones de almacenaje, limpieza, funcionamiento, operatividad y orden establecido en los manuales técnicos y de procedimientos.
- Mantiene protocolos para la revisión y control de los equipos antes y después de la actividad corroborando su funcionamiento, operatividad, estado y limpieza.

- Suministra al guía los equipos en buen estado, necesarios para el desarrollo de la actividad o programa.

f) Organización

- Cumple con los protocolos de presentación, horarios y desarrollo logístico de la actividad o programa.
- Se asegura que cada guía responsable tenga conocimiento amplio del grupo y características de la actividad o programa (observaciones generales, datos del lugar y actividad, nombre de los clientes, transporte, comentarios del itinerario) y que realice una evaluación de esta.
- Proporciona a los clientes información adecuada sobre la actividad o programa en el momento debido.
- Proporciona a los clientes adecuada información sobre el lugar donde se realiza la actividad, enfatizando la importancia de contribuir a la conservación del patrimonio natural y cultural.
- Integra dentro de sus procedimientos, criterios de respeto al medio ambiente.
- Se encarga de contar con la información previa sobre el conocimiento, capacidad y nivel técnico que posee el cliente, para realizar la actividad y aplica el protocolo respectivo.
- Decide responsablemente el avance, modificación, aplazamiento o cancelación de la actividad o programa ante razones de fuerza mayor.
- Desarrolla sus actividades o programas minimizando la exposición al riesgo de los participantes, el impacto al medio ambiente y cualquier otro daño.
- Determina el tamaño del grupo, aplicando los criterios técnicos y de seguridad de la actividad, acorde a las características del recorrido, actividad o programa y en concordancia con la reglamentación del área misma.
- Mantiene informado e instruido a todos los involucrados en la prestación del servicio, acerca de las técnicas de mantenimiento de equipos, incluyendo el de telecomunicaciones y vehículos motorizados, y las características relacionadas con su utilización aceptadas y utilizadas dentro de la organización.
- Se encarga de informar, instruir y mantener entrenado a todos los involucrados en la prestación del servicio acerca de los procedimientos de emergencia y de primeros auxilios aceptados y utilizados dentro de la organización.

4. Síntesis del Capítulo

En el capítulo se presentó el desarrollo del manual de operaciones del Hidrospeed, desde cómo se maneja la actividad en la oficina el trato al cliente, todo el proceso operacional de cuidado de equipos y la operación en sí.

CONCLUSIONES

En el Reglamento de Turismo de Aventura del Ecuador, no existe información sobre el hidrospeed, motivo por el cual, esta tesis se ha desarrollado en base a las actividades de turismo de aventura ofertadas en el país, especialmente en los parámetros del rafting, considerando que los guías de aguas rápidas pueden seguir un mismo proceso de profesionalización en diferentes modalidades.

Con el fin de profundizar y presentar datos completos y globales, se recopiló información a nivel internacional sobre las actividades de aventura, modalidad agua, de países como España y Guatemala, los cuales tienen modelos de turismo de aventura para esta actividad. Además, se cuenta con información de la International Rafting Federation, la cual describe las clasificaciones de ríos, por su dificultad, y es el ente encargado de ofrecer cursos para los guías de nuestro país y otros 63 países más.

Partiendo de la falta de una normativa y de información sobre este deporte en el país, es posible considerar que la importancia de este manual es alta, ya que aportará de manera valiosa a las operadoras de turismo de la provincia de Napo y del país, donde se pueda ofrecer esta actividad. También, es necesario recalcar que, con esta aportación, se podrá

continuar y reforzar el cumplimiento de las normas ISO211010 e ISO21103, las cuales se refieren a la gestión y seguridad de prestadores de servicios de turismo de aventura.

RECOMENDACIONES

El manual debe ser actualizado cada dos años debido al cambio constante en los gustos y preferencias turísticas, además, de la normativa vigente en el Ecuador y de los diferentes espacios donde se podrían realizar.

La creación y/o adecuación de un espacio para la inducción de este deporte es necesario en el territorio en donde se practica no solo el Hidrospeed sino todos los deportes de aventura de agua.

El desarrollo de capacidades locales se hace inherente para la prestación de servicio turístico, lo que significa que la unión entre el sector privado y la comunidad local sea en beneficio de la innovación turística y mejoramiento de la calidad de vida de la localidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AME. (2010, 20 mayo). Cantón Tena. Recuperado 7 enero, 2020, de <https://ame.gob.ec/2010/05/20/canton-tena/>

Damian Morangues Cortada, D. M. (2006). TURISMO, CULTURA Y DESARROLLO. Recuperado 7 agosto, 2019, de <https://www.oei.es/historico/cultura/turismodmoragues.htm>

EcuRed. (s.f.). Deporte de aventura - EcuRed. Recuperado 7 febrero, 2020, de https://www.ecured.cu/Deporte_de_aventura

GAD DECENTRALIZADO DE TALAG. (2015). PDOT de la Parroquia Rural del Talag. Recuperado de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdiagnostico/1560600030001_DIAGNOSTICO%20TALAG%20FINAL_19-06-2015_01-00-16.pdf

GAD MUNICIPAL DE TENA. (2014a, octubre). Plan de Desarrollo. Recuperado 6 junio, 2019, de <https://tena.gob.ec/index.php/tena/plan-de-desarrollo>

GAD MUNICIPAL DE TENA. (2014b). PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. PLAN DE DESARROLLO 1, 9. Recuperado de <https://tena.gob.ec/index.php/tena/plan-de-desarrollo>

GAD MUNICIPAL DE TENA. (2014c). PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. PLAN DE DESARROLLO 1, 11. Recuperado de <https://tena.gob.ec/index.php/tena/plan-de-desarrollo>

GAD MUNICIPAL DE TENA. (2014d). PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. DIAGNÓSTICO, q 122. Recuperado de <https://tena.gob.ec/index.php/tena/plan-de-desarrollo>

Instituto Nacional de Normalización. (2011). Norma Chilena. Turismo de Aventura - Hidrotrineo o Hidrospeed, 5. Recuperado de <http://www.calidadturistica.cl/archivos/turismo-aventura/Hidrotrineo-hidrospeed-NCh3034-2006-047.pdf>

Isis Arlene Díaz Carrión, I. S. (2012). TURISMO DE AVENTURA. PASOS, 10(5), 3. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/881/88124507008.pdf>

Molina, M., 2020. *DEPORTES EXTREMOS*. [online] calameo.com. Available at: <<https://es.calameo.com/read/00399210411b90f6a26c7>> [Accessed 19 June 2020].

Narváez Guerrero Paola Cristina, P. N., & Vera Bustamante Andrea Belen, A. V. (2007). Estudio comparativo del comportamiento geoquímico de las aguas superficiales de las cuencas del río Napo en el oriente y del río Esmeraldas en la costa ecuatoriana e identificación de factores naturales y antrópicos que determinan sus diferencias. Recuperado 15 octubre, 2019, de <https://es.scribd.com/document/94129895/2007-narvaez-Paola-Vera-Andrea-uce-quito>

OMT. (1994). Introducción al Turismo. OMT ORGANIZACION MUNDIAL DE TURISMO, Recuperado de <http://www.utntyh.com/wp-content/uploads/2011/09/INTRODUCCION-AL-TURISMO-OMT.pdf>

Ramiro Schneider, R. B. (s.f.). Planificación del espacio turístico. Roberto Boullón.. Recuperado 7 febrero, 2020, de https://www.academia.edu/7023645/Planificaci%C3%B3n_del_espacio_tur%C3%ADstico._Roberto_Boull%C3%B3n

Rincón, L., 2020. *Libro De Deportes Extremos*. [online] calameo.com. Available at: <<https://es.calameo.com/read/004569861bf96112ba4af>> [Accessed 19 June 2020].

SECTUR. (2002). UNA FORMA DE HACER TURISMO. Recuperado 7 noviembre, 2019, de <https://cedocvirtual.sectur.gob.mx/janium/Documentos/006145.pdf>

Sonia guadalupe barba quinaluisa, s. N. (2004, febrero). Estudio hidrogeoquímico de los principales ríos de la cuenca del río napo dentro del proyecto hybam. Recuperado 6 junio,

2019,

de

file:///C:/Users/usuario/Downloads/2004_BARBA%20Sonia_EPN_Quito%20(1).pdf

ANEXO 1: Compromiso de responsabilidades compartidas

(Nombre de la empresa). Está orgulloso de sus esfuerzos y de que sus pasajeros disfruten de sus viajes con la mayor seguridad y comodidad posible, sin embargo, como un principio de ética profesional, es necesario que usted conozca y aprecie los riesgos inherentes a descensos de ríos y viajes en áreas remotas. Cuando usted firma esta declaración, usted acepta la responsabilidad sobre estos riesgos y renuncia a cualquier reclamo futuro en contra de (nombre de la empresa).

Estoy consciente que, durante la actividad, en la cual estaré participando bajo los convenios de (nombre de la empresa), pueden suscitarse riesgos y peligros, incluyendo la fuerza de la naturaleza. Existen peligros de la actividad, lesiones por rocas, troncos, árboles, caídas de la una embarcación o a orillas de un río, caminando por áreas remotas, accidentes o enfermedades en áreas remotas sin limitación para los descritos en la lista anteriormente citada.

Me mantendré al margen de cualquier reclamo, acciones legales o demandas, que podrían surgir en el viaje y participación en cualquier actividad organizada por (nombre de la empresa), sus agentes y asociados debido a lo descrito anteriormente.

De esta forma, expreso mi absoluta aceptación del riesgo que esto podría llevar a mi persona, mis herederos o administradores y por todos los miembros de mi familia, incluyendo a menores de edad que viajasen bajo mí custodia.

Comprendo que seré responsable financieramente por cualquier tratamiento médico y/o evacuación de este viaje. Además, es mi responsabilidad dar la información que sea necesaria sobre mi historial médico a (nombre de la empresa) y/o a mi guía, ya que esta podría ser de gran utilidad durante mi viaje.

He leído y comprendido claramente el contenido de este documento, y lo acepto en todos los términos.

Viaje..... Fecha.....

NOMBRE.....

EDAD.....

CÉDULA O PASARTE.....

NACIONALIDAD.....

CONDICIÓN MÉDICA (alergias, medicamentos contraindicados, operaciones).....

.....

CONTACTO Y TELÉFONO (en caso de emergencia).....

.....

EMAIL.....

FIRMA



Figura N° 13: Portada Manual Hidrospeed
Fuente: Hidrospeed – Curso de Guias de Aguas Bravas en Murillo de Gallego